



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1988

Nº 25

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 19

Martes, 29 de noviembre de 1988

ORDEN DEL DIA

UNICO:

Debate de cuestión de confianza sobre declaración de política general.

S U M A R I O

Se abre la Sesión a las diez horas y seis minutos.

Página

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION ESPAÑOLA Y AL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CANARIAS DE UN NUEVO DIPUTADO.

1734

El señor Presidente da lectura a la credencial de nuevo Diputado en la persona del señor Alvarez Pedreira, quien procede al juramento de rigor.

Página

DEBATE DE CUESTION DE CONFIANZA SOBRE DECLARACION DE POLITICA GENERAL.

1735

Por la Presidencia se da lectura a la convocatoria del Pleno, interviniendo a continuación el señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín), que expone las razones que justifican la Cuestión de Confianza.

Se interrumpe la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

Intervienen en el uso de la palabra, los señores: Ramírez Marrero y Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular); la Presidencia no accede a la solicitud de uso de la palabra que plantea el señor Ramírez Marrero. Continuando en el turno de los Grupos, hacen uso de la palabra los señores: Hermoso Rojas (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), Morales Morales (Grupo Parlamentario CDS) y Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín) contesta las intervenciones de los representantes de los Grupos.

En turno de réplica retoman la palabra los señores: Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario

Mixto), que produce una intervención del señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín); la Presidencia de la Cámara interviene en relación con las cuestiones que le plantean los señores Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) y Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular). Continuando en el turno de réplica, hacen uso de la palabra los señores: González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín), retoma la palabra para contestar las nuevas intervenciones habidas por parte de los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la Sesión a las veinte horas y nueve minutos.

(Se abre la Sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la Sesión.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION ESPAÑOLA Y AL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CANARIAS DE UN NUEVO DIPUTADO.

El señor PRESIDENTE: Se ha recibido la siguiente credencial de Diputado. (Rumores en la Sala) ¡Por favor!

"Don Rafael Fernández Valverde, Presidente en funciones de la Junta Electoral de Canarias, expide la presente credencial expresiva de que ha sido designado Diputado del Parlamento de Canarias, por la circunscripción de Tenerife, don Vicente Alvarez Pedreira."

Al que en este momento se le cita para su toma o juramento en este Salón. (Pausa.)

(Los señores Diputados puestos en pie.)

El señor **ALVAREZ PEDREIRA**: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado del Parlamento de Canarias con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor Presidente impone la medalla de Diputado regional al señor Alvarez Pedreira, quien desde este momento ocupa un escaño en la Sala.)

DEBATE DE CUESTION DE CONFIANZA SOBRE DECLARACION DE POLITICA GENERAL.

El señor **PRESIDENTE**: Convocatoria del Pleno del Parlamento.

Habiéndose presentado por el Presidente del Gobierno una declaración de política general con solicitud de tramitación como cuestión de confianza, por la presente, conforme a lo previsto en el artículo ciento cuarenta y uno del Reglamento de la Cámara, convoco Sesión del Pleno del Parlamento, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las nueve y media horas, para el debate de cuestión de confianza sobre declaración de política general.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Fernández Martín)**: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Hace un año y medio, con ocasión de mi Discurso de Investidura, señalé que me proponía avanzar en una triple y simultánea línea programática: La profundización y desarrollo en plenitud de nuestro Estatuto de Autonomía, la consolidación política y administrativa de la Región y el diseño de una política económica que posibilitara un mayor bienestar de los ciudadanos canarios en el marco solidario de la nación española, una vez producida nuestra incorporación a Europa.

Este era y sigue siendo un objetivo a alcanzar en el período de cuatro años de legislatura. Obviamente, el tiempo transcurrido desde mi toma de posesión es corto para poder ofrecer un balance total de una gestión de Gobierno; pero sí es posible analizar dónde nos en-

contramos, qué progresos hemos realizado, los obstáculos y dificultades que hemos tenido que enfrentar, y los programas y proyectos a realizar con las correcciones oportunas para alcanzar aquellos objetivos.

Sigo pensando, como hace un año y medio, que esta es una tarea necesaria y urgente, en la que todos estamos comprometidos; sigo pensando, con la misma humildad con que lo expresé hace un año y medio, que esta es una tarea de todos, demasiado grande para sólo una parte de ese "todos"; sigo pensando, como hace un año y medio, que es una tarea a resolver por la vía del diálogo, con una firme voluntad de entendimiento. Pero es evidente, señora y señores Diputados, que una cosa es una declaración de voluntad, y otra diferente la forma y manera de llevarlo a la práctica política del día a día. Pese a ello, pese a los aciertos y a los errores que, sin duda, podrán encontrarse en este análisis y debate de política general y sobre el programa de gobierno que en este momento conforman la situación de Canarias, creo que es oportuno renovar y volver a decir que el esfuerzo, el diálogo y el compromiso de todos deben ser las herramientas necesarias para continuar adelante en el cumplimiento de ese programa.

He dicho, y reitero, que una lectura objetiva del resultado de las elecciones de junio de mil novecientos ochenta y siete, debería poner de manifiesto la voluntad del pueblo canario de introducir algunas correcciones en el desarrollo de nuestra Autonomía, tanto en lo que se refiere a alguna de las grandes cuestiones de Canarias —Europa y Cabildos Insulares, pongamos por caso—, como a determinadas políticas sectoriales, entre las cuales, la cuestión del agua podría ser un ejemplo singular dentro de ellas.

El nuevo Gobierno, formado como consecuencia del resultado de la consulta electoral, habría de ser necesariamente un Gobierno de coalición; y sobre ello quisiera hacer unas primeras consideraciones.

Parece existir una general coincidencia en el sentido de que, aquí en Canarias, la fórmula de gobiernos de coalición es una solución inevitable para garantizar la gobernabilidad de la Región, como consecuencia de la fragmentación de nuestro mapa político. Un Gobierno de coalición que, de las características del que me honro en presidir, es ciertamente novedoso en Cana-

rias y en España; un Gobierno que, como todos los gobiernos de coalición, exige unos modos diferentes de gobernar y plantea problemas también distintos a los que afrontan..., afrontan, perdón, gobiernos de mayoría monocolor.

El pueblo español y, con él, el pueblo canario carecen de la experiencia de ser gobernados mediante fórmulas de coalición. Tengo que decir, aunque sea obvio, que los políticos españoles, y con ellos los canarios, carecemos también de la suficiente y, quizás, dilatada experiencia para gobernar con fórmulas de coalición; y aunque es evidente que hemos hecho y hacemos esfuerzos por acertar, es, a mi modo de ver, evidente, que tanto los canarios como sus políticos —nosotros mismos— estamos lejos de los italianos, por poner el ejemplo paradigmático de lo que es la negociación permanente como fórmula habitual de hacer política.

Permítanme que cite una anécdota: Luis Napoleón Bonaparte, elegido Jefe del Estado por sufragio universal y directo el día diez de diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, hubo de formar un gabinete dirigido por su adversario político, Odilon Barrot, quien en su toma de posesión declaró: Acepto por obligación, pero no estamos de acuerdo en nada. Esta no es, sin duda, nuestra situación, la situación de los Partidos políticos de la coalición que me ha permitido gobernar hasta hoy; pero es evidente que en algunas cuestiones mantenemos posiciones y criterios diferentes, lo que no ha impedido ponernos de acuerdo en un conjunto de cuestiones que conforman el programa de gobierno sobre el que hoy debatimos.

En esta situación, ha sido inevitable que la opinión pública canaria haya percibido una cierta sensación de inestabilidad política, una cierta sensación de crisis o de ruptura de la coalición. En ello, muchos, si no todos, tenemos una parte de responsabilidad; y estoy dispuesto a admitir, como ha dicho Su Señoría, el señor Hermoso, que la mayor de esas responsabilidades es la mía como Presidente y primer responsable del Gobierno de Canarias. Pero admítanme, Señorías, que, en uso de esa misma responsabilidad, acuda responsablemente a los instrumentos que una democracia parlamentaria pone a mi disposición para restablecer la confianza, más que a mí mismo como Presidente del Gobierno, más que a mí mismo como Presidente del Gobierno —repito—, a la

propia sociedad canaria, que, por encima de personas y de personalismos, nos está demandando, y hasta exigiendo, un esfuerzo para que seamos capaces de resolver sus problemas y garantizarles un mayor bienestar. Ese y no otro es el sentido de la moción de confianza que estoy planteando a la Cámara.

Una moción que, de merecer la confianza de la mayoría de Sus Señorías, me permitirá continuar presidiendo un Gobierno que trabaje para y por los canarios. Pero permítanme que diga con toda rotundidad que, tanto para mí, como para mi Partido, el CDS, el Gobierno no es un fin en sí mismo; yo no tengo ningún apego al cargo ni al poder. En cualquier caso, tanto desde mis actuales responsabilidades, como desde cualesquiera otras que pudiera tener, continuaré trabajando igual que hasta ahora por mi tierra, Canarias, y por mi gente —en cualquier caso. Independientemente de cuál sea el resultado de la cuestión de confianza que he planteado a la Cámara, no tengo la menor duda de que un Gobierno de coalición, que hasta ahora ha sido una experiencia necesaria, en el futuro puede y debe convertirse en una experiencia fructífera.

Como he comunicado a la Cámara en la comunicación en la que solicitaba la celebración de este debate, y a petición de la misma Mesa de esta Cámara, he dicho, he expresado mi voluntad de que el mismo se centrara en las cuestiones fundamentales que hoy preocupan a la sociedad canaria: Europa, el Régimen Económico y Fiscal, los problemas relacionados con la economía y el empleo; no puede obviarse referirnos a los problemas de las relaciones de nuestra Administración con la Administración Central del Estado y con las Administraciones Insulares y Locales canarias; a una referencia como la que haré a la actividad legislativa, y a aquellas políticas sectoriales que Sus Señorías tengan a bien cuestionar.

En lo que se refiere a las relaciones de Canarias con las Comunidades Europeas, se trata, en mi opinión, del más importante y grave problema que hemos de afrontar, de cuya corrección, de cuya correcta solución, dependerá en gran medida el futuro de Canarias. En este sentido, la experiencia adquirida después de casi tres años de adhesión a la Comunidad, pone de manifiesto la existencia de aspectos insatisfactorios de nuestras condiciones de integración por las repercusiones nega-

tivas que ha producido en sectores claves de nuestra economía, lo que hace preciso la modificación de algunas de las condiciones impuestas por el Tratado de Adhesión y por el "Protocolo Dos" anexo al mismo, de manera que puedan superarse los obstáculos que comprometen el desarrollo de los sectores afectados.

En uso de las posibilidades ofrecidas por el propio Tratado de Adhesión, el Gobierno propuso, y el Parlamento respaldó unánimemente, la necesidad de que se realicen las adaptaciones necesarias del régimen de la Comunidad Económica Europea aplicable a Canarias, que permitieran despejar algunas de las incertidumbres actualmente existentes. No se trata de una posición maximalista, como tratan de expresar algunos; se trata, sencillamente, de que Canarias reclama un tratamiento justo y recíproco en nuestras relaciones comunitarias; se trata de que, preservando nuestras peculiaridades económicas y fiscales, con las adaptaciones necesarias, se haga posible encontrar una salida para el mantenimiento y desarrollo de sectores productivos de nuestra economía —los agrícolas, el sector agrícola, el pesquero y el industrial, fundamentalmente—, indispensables, no sólo desde el punto de vista de la creación de riqueza, sino como garantía de una oferta de empleo de la que Canarias no puede prescindir; se trata, por fin, de garantizar una financiación suficiente de la Hacienda canaria, que ha nutrido tradicionalmente a nuestras Corporaciones Locales y a los Cabildos Insulares.

Como hemos destacado recientemente en la declaración de Funchal, del llamado "Grupo de los seis" —Azores, Madeira, Martinica, Guadalupe, Reunión y Canarias—, la solidez y supervivencia de las pequeñas economías de escala de nuestras islas, pasa por la modernización de sus estructuras económicas, y no por la eliminación de sus actividades productivas. En la búsqueda de las soluciones precisas para dar salida a las dificultades que actualmente padecemos, los partidos políticos y los agentes económicos y sociales deberíamos hacer un esfuerzo todavía mayor, aún necesario, para que, con flexibilidad, con imaginación y con solidaridad, seamos capaces de encontrar criterios comunes que permitan defender nuestras posiciones de acuerdo con el Gobierno Central ante las instancias comunitarias.

Mil novecientos ochenta y nueve será el año de las presidencias española y francesa en el Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas. No podemos dejar pasar una oportunidad como ésta; Canarias no puede permitir quedar excluida del proceso histórico que supone el Acta Unica Europea y la entrada en vigor del gran mercado interno, que provocará un cambio sin precedentes en el comportamiento de las interrelaciones económicas. Este acontecimiento exige un extraordinario esfuerzo de adaptación, pues no se trata solamente de adaptarnos a una nueva situación política y económica; se trata, sobre todo, de orientar los programas y la modernización de nuestro tejido empresarial y de nuestro sistema productivo, haciéndolos más competitivos con vistas a un mercado interior único que permitirá el libre tránsito de mercancías, de capitales, de personas y de servicios.

Frente a los catastrofistas y agoreros, debo recordar que el "Informe Chequini", de reciente publicación, permite conocer las ventajas que el mercado único proporcionará al concierto europeo; pero, al mismo tiempo, el análisis del informe conocido como "El coste de la no Europa" nos advierte de lo mucho que nos queda por hacer. Dichos informes, al margen de las diferentes valoraciones que pueden... y probablemente se hacen sobre las cifras que aportan, permiten establecer un panorama esperanzador para el conjunto de la Comunidad: Crecimiento medio acumulado del PIB, en torno al cuatro y medio por ciento durante seis años; creación de hasta cinco millones de empleos; reducción de costes y de precios; potenciación de las economías de escala —como la canaria, por ejemplo— aún por explotar; mejora de las condiciones de vida de las regiones menos..., desfavorecidas como consecuencia de la duplicación de los fondos estructurales comunitarios y de las políticas regionales; alivio de los problemas presupuestarios y de los déficit de las balanzas comerciales; y, en definitiva, un notable beneficio económico de varios miles de millones de ECUs. De esto, Señorías, se está hablando en Europa cuando se trata de planificar el futuro, mientras nosotros en Canarias nos debatimos en una dialéctica estéril entre opciones.

Este horizonte de esperanza no beneficiará, ciertamente, a todos por igual; beneficiará, sobre todo, a aquellos países, a aquellas personas y a aquellas empresas que sean capaces de competir libremente y con ven-

tajas derivadas de su nivel de formación, de su nivel de modernización y de tecnificación, de su capacidad, en definitiva, de producir más y mejor. Ese y no otro, como dije, es el gran problema de Canarias; ése es el reto que debemos afrontar y ganar en los próximos años.

Como consecuencia de nuestra integración a las Comunidades Europeas, y por imperativo de las condiciones recogidas en el Tratado de Adhesión, se hace preciso modificar nuestro Régimen Económico y Fiscal, con las dificultades obvias que comporta su modificación, sin que el marco definitivo de nuestras relaciones con la Comunidad ampliada haya sido establecido.

El Gobierno ha avanzado en la elaboración de las bases de modificación de la Ley treinta barra setenta y dos, en el marco de la resolución del Parlamento de Canarias del pasado veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.

Una visión retrospectiva de la historia de nuestra región nos lleva a la conclusión de que por los hándicaps naturales y geográficos que presenta Canarias, las Islas siempre han merecido un régimen económico especial, diferenciado del que se aplica en el resto del Estado. Si analizamos las diferentes etapas que ha atravesado este régimen especial canario, encontraremos el deseo del legislador para evitar la pobreza y promover el desarrollo del Archipiélago, basándose en el reconocimiento de que se está operando en un área económica desfavorecida.

A lo largo de los diferentes y sucesivos regímenes económicos canarios -Decreto de Puertos Francos de mil ochocientos cincuenta y dos, Ley de mil ochocientos setenta, Ley de mil novecientos, así como la vigente Ley treinta barra setenta y dos-, existe en todas ellas un hilo conductor a lo largo de estas sucesivas etapas: se considera que la libertad comercial permite mitigar la lejanía de las Islas al mejorar las posibilidades de acceso de los productos que deben estar más cerca en términos de costes, independientemente de su origen y distancia. Otro elemento básico de este hilo conductor común a las normas que en la materia han venido aplicándose en Canarias, vendría representado por la necesidad de proteger algunas producciones internas de los vientos de la competencia internacional. Por último, el legislador nos ha otorgado, tradicionalmente, una do-

sis de autonomía y diferenciación fiscal de los órganos locales canarios, junto a una menor fiscalidad, ya que los productos consumidos en las Islas deberían ser lógicamente más caros que en la España peninsular, al tener que ser transportados de espacios económicos lejanos, o producidos en las Islas en un marco difícil.

Es evidente que estos principios inspiradores del régimen especial canario se mantienen vigentes en la actualidad. Por tanto, el diseño de las líneas maestras que han de tenerse en cuenta para la reforma de nuestro REF habría de ser:

Primero. La ratificación del principio de libertad comercial reconocido por la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, haciéndolo compatible con puntuales dosis de protección de las producciones propias.

Segundo. En materia económica se establecerán mecanismos dirigidos a establecer, a señalar, un mayor grado de capitalización de la empresa canaria, ya sea a través de incentivos fiscales a la inversión u otra serie de incentivos, ya sea mediante ayudas oficiales que creen auténticos estímulos en una región de pocos recursos naturales y un mercado fragmentado y reducido.

Cuarto. Como desarrollo del principio de solidaridad contemplado en nuestra Carta Magna, el Gobierno de la Nación deberá dotar a Canarias de un sistema que compense a nuestra región de los costes de la insularidad y de la lejanía, de los tipos que actualmente se aplican o de los que puedan encontrarse en el futuro: costes de transporte, tarifas eléctricas, subvenciones a la producción industrial de agua, etcétera, etcétera.

Quinto. Con la reforma de la imposición indirecta, que constituye una de las partes esenciales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se pretende alcanzar tres grandes objetivos: a) compensar a las corporaciones locales canarias las pérdidas de recaudación que supone el desarme gradual de los Arbitrios Insulares; b) conseguir financiación suficiente que permita abordar el déficit de infraestructura y equipamientos y c) racionalizar el cuadro impositivo indirecto, unificándolo y estableciendo un esquema de figuras tributarias que constituyan eficaces instrumentos, tanto para la actual política económica como para cualquier otra política

en el futuro.

No cabe duda, Señorías, a nadie de Sus Señorías se escapa, que el aspecto fiscal ha constituido un elemento ralentizador de la reforma del REF por la complejidad que presenta la desaparición del actual Arbitrio de Entrada, que junto al Arbitrio de Lujo han venido constituyendo una de las principales fuentes de financiación de las corporaciones locales canarias, como es sobradamente conocido.

La filosofía del Arbitrio —del Arbitrio tanto de Entrada como de Lujo— presenta ventajas de toda índole: recursos fiscales para recaudar en frontera, puertos y aeropuertos una financiación suficiente; reducida cuantía de los tipos, que actualmente se sitúan entre un cinco por ciento y un cero uno por ciento; adecuación del mismo como elemento compensador hacia la producción industrial interna, en compensación a las grandes dificultades que existen en las Islas para generar economía de escala; y, en definitiva, todo ello, con escasas o nulas incidencias en el Índice de Precios al Consumo.

Todo ello, Señorías, en suma, habrá de permitir el mantenimiento del actual nivel de la presión fiscal; el mantenimiento del diferencial con respecto a la fiscalidad del resto del territorio español, una recaudación suficiente y adecuada que posibilite una hacienda canaria capaz de nutrir la demanda de nuestras corporaciones locales y Cabildos Insulares, y, finalmente, una fiscalidad técnicamente de fácil instrumentación y aplicación, con una unificación de la imposición indirecta, como he dicho, y su aplicación en un determinado nivel del proceso productivo, de manera que no se produzca una acumulación en cascada; aplicando, en este sentido, una menor fiscalidad sobre aquellos artículos de consumo de primera necesidad y gravando aquellos que puedan ser suntuarios o de lujo.

La creación de esta figura impositiva que habrá de dar cumplimiento al Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea es ciertamente compleja; el esquema a proponer pasaría por recuperar parte de la filosofía que impregna el Arbitrio, refundiéndolo en el actual Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, que habría de pasar a titularidad canaria, ampliándose algunos hechos impositivos y reforzándose

en frontera.

Esta, con todo detalle, es la posición de partida para la negociación; ésta es la posición que se recoge en el documento de bases que hemos discutido con los sectores económicos y sociales canarios y, en definitiva, la posición que hemos presentado ante el Gobierno Central, como bases —digo—, para la negociación del nuevo REF. Proceso de negociación que está a punto de iniciarse.

Decía que un eje fundamental del debate sería el que se refiere a los aspectos económicos y, fundamentalmente, a las repercusiones sociales, sobre todo, en el área del empleo y del paro en Canarias.

La situación actual de la economía canaria es, como ustedes saben, la de una economía desarticulada que crece. Como es conocido, la economía canaria en el período ochenta y seis/ochenta y siete presenta un índice acumulado que la sitúa en más del doble de la media española. Este crecimiento se ha producido a expensas del sector de la construcción y de los servicios, mientras que, progresivamente, o de manera paralela, la agricultura ha ido perdiendo peso relativo, aunque en los últimos doce meses no en términos absolutos.

Quizás, en un análisis comparado de la situación económica de Canarias con la del resto de las Comunidades españolas, llamaría la atención, debería llamar la atención, que, si bien es cierto que nuestra economía ha crecido más que ninguna otra de las Comunidades españolas, en el sector agrícola es la que menos ha crecido de todas. Quizás, por situarnos en el ámbito de Comunidades Autónomas de características económicas y sociales equiparables a la nuestra —Andalucía, por ejemplo—, debería señalarse que, si bien Andalucía ha seguido creciendo a un ritmo parecido al de Canarias —creo recordar que Andalucía es, en este momento, la segunda o la tercera Comunidad española en términos de crecimiento bruto—, el crecimiento experimentado por la Comunidad andaluza es, sobre todo, a expensas del sector agrícola como instrumento preciso y necesario para la generación de empleo, que azota, como a nosotros, a la Comunidad andaluza.

En lo que se refiere —en este análisis de la economía canaria del momento presente— en lo que se refiere al

sector industrial, habría que decir que, hasta el momento, el sector industrial pervive como puede, pero que empieza a padecer el impacto negativo que la competencia, en términos no recíprocos con las producciones industriales europeas, la competencia que se produce al amparo del desmantelamiento aduanero progresivo por la disminución de aranceles, empieza a desplazar a las producciones industriales canarias en beneficio, como no podría ser de otra forma, en beneficio de las producciones industriales importadas. Sin embargo, en esta situación económica llama la atención que a pesar del crecimiento, la economía canaria no genera empleo en la cantidad necesaria y suficiente; y habría que señalar algunas de las causas, algunas de las cuestiones que están generando, o coincidiendo con esta situación realmente notable, una situación notable, tan notable que probablemente no tiene parangón en ninguna otra situación de economías regionales en cualquier parte del mundo.

Como he dicho, la economía canaria es una economía desarticulada como consecuencia de las profundas distorsiones de los sectores y subsectores económicos que la componen. Esto, por sí mismo, está originando serias dificultades en el objetivo de toda economía, en el objetivo social, que no es otro que el de garantizar un mayor nivel de bienestar a la población; y ello está originado en Canarias por causas complejas. Probablemente una de estas causas son las que se derivan de nuestra demografía, una demografía que en el curso de los últimos cuarenta años ha supuesto el multiplicar por dos la población de las Islas.

Canarias ha multiplicado por dos nuestra población en los últimos cuarenta años situando a la sociedad canaria con unas características demográficas que yo he calificado como de japonesas; una demografía con una pirámide poblacional en la que la población joven se incrementa notablemente como consecuencia de la mejora de los índices sanitarios derivados de una disminución de la mortalidad infantil, y con una prolongación de las expectativas de vida por un incremento progresivo también de la longevidad de nuestra población. Pero al propio tiempo que esta demografía a la japonesa se produce —al mismo tiempo que esto ocurre—, se produce un hecho singular, cual es la concentración de ese crecimiento demográfico en torno a determinadas Islas y, aun más, a determinadas áreas de

algunas Islas —notablemente me estoy refiriendo a la ciudad de Las Palmas y su entorno suburbano y al eje Santa Cruz-Laguna en Tenerife—, mientras se produce una disminución de las poblaciones en otras áreas de la región, en las Islas menores, e, incluso, en áreas rurales de las propias Islas capitalinas. Este hecho pone el acento en una situación singular, como he dicho, de los movimientos migratorios en el interior de la región.

En este análisis de los déficit estructurales de nuestra economía que impiden la generación de empleo, o que impiden que el crecimiento económico repercuta en el beneficio de la población canaria ofertando más empleo, hay que situar también a los índices, a los hechos culturales, a los hechos educativos, incluso, hasta factores psicológicos del pueblo canario. No cabe duda que un déficit de nuestro dispositivo para la formación profesional de nuestros jóvenes está impidiendo el acceso de los mismos a los puestos de trabajo que se ofertan; y esto explica un hecho sin precedentes en la economía de nuestros días, de las economías regionales de nuestros días, cual es el que, pese..., o, como consecuencia del crecimiento económico de las Islas, se mantienen altas tasas de desempleo, al propio tiempo, o al tiempo que Canarias empieza a padecer, o a experimentar el fenómeno de la inmigración. Canarias ha dejado de ser un pueblo de emigrantes y se ha convertido en una región en la que cada vez es más el número de inmigrantes, tanto en términos de personal cualificado como en términos de mano de obra, especialmente en el sector de la construcción.

En esta situación el Gobierno estima —en esta situación presente, en esta situación actual—, el Gobierno estima que los objetivos de su política económica, o las previsiones para el año..., las previsiones económicas para el año ochenta y nueve pueden marchar, en el aspecto económico y social, dentro, o en torno a los siguientes objetivos:

Mantenimiento de una alta tasa de desarrollo de la economía regional para incrementar el volumen de empleo y reducir el diferencial económico-social que se tiene con la media de la economía nacional y de la Comunidad Europea.

Mantener el ritmo de inversión real y estimular las exportaciones.

En materia de precios, reducir las tensiones inflacionistas de la economía en el marco de la política de precios de la economía nacional, incentivando la producción de los productos alimenticios y mejorando los mecanismos de su distribución.

La política presupuestaria debería orientarse, y se orientará, a potenciar la inversión regional, pública y privada, reforzando la solidaridad regional. El déficit producido como consecuencia de esta tal política presupuestaria se financiará mediante el recurso a los créditos y a la Deuda.

La política fiscal incrementará la lucha contra el fraude y la mejora de la gestión, como ha sido norte y guía de la gestión a lo largo de estos meses, y que ha originado un eficaz resultado, un resultado positivo de esta política fiscal de lucha contra el fraude e incremento de la recaudación fiscal como consecuencia de la mejora de la gestión, cifrada en miles de millones de pesetas.

Se intensificarán las políticas sectoriales de apoyo a la agricultura, pesca e industria —y sectores industriales— como sectores claves para el mantenimiento, o el incremento de la oferta de empleo.

Los objetivos presupuestario tenderán a la potenciación de la educación, de la formación ocupacional y de la cultura. Se pretende reforzar y modificar las actuaciones que capaciten a la población canaria para hacer frente al desarrollo tecnológico, mejorando las infraestructuras básicas, atendiendo a la demanda de viviendas, a los servicios sociales y a la defensa del patrimonio natural e histórico-artístico.

Con esta tal..., con esta suerte de política, las previsiones macro-económicas que, desde nuestro punto de vista, pueden establecerse para el período del año mil novecientos ochenta y nueve, serían:

Primero. En el aspecto del crecimiento económico, las perspectivas para mil novecientos ochenta y nueve se orientan a mantener una tasa del crecimiento del Producto Interior Bruto regional de acuerdo con el potencial de la economía canaria, eliminando o moderando los desequilibrios que se detectan..., se han detecta-

do a lo largo de mil novecientos ochenta y ocho y, en especial, incrementar el volumen de empleo, moderar las tensiones inflacionistas, especialmente en el mercado de productos alimenticios, y potenciar la exportación de mercancías. Es previsible un cinco coma cinco por ciento de crecimiento para el Producto Interior Bruto regional, frente al cuatro por ciento del de la economía nacional, y del dos coma nueve por ciento de la economía comunitaria.

Segundo. El consumo privado regional tendrá un crecimiento en torno al cuatro y medio por ciento; basado, por un lado, en el crecimiento del consumo de los turistas —un diez por ciento del total en términos reales— y, por otro, en el crecimiento del consumo de los canarios al incrementar su poder adquisitivo según los objetivos de salarios y precios que puedan..., o que deberán establecerse.

Tercero. El consumo público crecerá respecto a mil novecientos ochenta y ocho, dadas las políticas activas del sector público, para eliminar desequilibrios y potenciar la inversión, estimándose este consumo público en un crecimiento en torno al cinco y medio por ciento. La formación bruta de capital, por cuarto año consecutivo, tendrá una alta tasa de crecimiento —en torno al diez por ciento—, ligeramente inferior a la que se producirá en mil novecientos ochenta y ocho, pero garantizando un importante crecimiento del empleo a corto y medio plazo.

En estos objetivos, la acción sobre la demanda externa, la previsión que sobre la política de precios se produzca, los aspectos que se refieren al mercado de trabajo, en consecuencia, y como todo ello, es previsible que, en la línea de lo que ha ocurrido en los últimos tres años, se asista a una creación un mantenimiento de la creación neta de empleo y a una tasa de crecimiento de la remuneración por asalariado en torno, o alrededor del seis por ciento, frente a un seis coma cinco por ciento, que ha sido el incremento salarial experimentado en términos reales a lo largo de mil novecientos ochenta y ocho.

Como consecuencia de este esquema, o de este análisis de la situación actual y de las previsiones inmediatas relacionadas con la economía canaria, es preciso referirse ahora a la situación del empleo y del paro en

Canarias, problema que, como dije en el Discurso de In-vestidura, era el problema más grave de nuestra socie-dad, y continúa siendo el problema que debe ser el norte y guía de toda actuación económica.

De acuerdo con las previsiones del Gobierno, a lo largo de mil novecientos ochenta y ocho se ha produci-do un incremento de la oferta de empleo, tanto en tér-minos absolutos como en términos del volumen de em-pleo neto. Quizás ello ha sido consecuencia, sin duda, de la coyuntura económica internacional y nacional y, sin duda también, en alguna medida, gracias a los re-sultados positivos que hasta ahora se han producido con la política que el Gobierno ha seguido de estímulos a las pequeñas y medianas empresas como instrumento generador..., instrumento fundamental en la economía canaria de generar acción de empleo; a las políticas de ofertas de empleo..., perdón, de los programas cana-rios de empleo con fondos públicos; y empieza a pro-ducirse los efectos que en Canarias tiene, que en Cana-rias produce, el Decreto que desarrolla la Ley de Incen-tivos Regionales, que consolida a Canarias como una zona de actuación preferente.

En lo que se refiere a las actuaciones que en políti-ca de empleo hemos mantenido desde el sector públi-co, es conocido y quizás sea ocioso referirse a la situa-ción de la oferta de empleo a partir del sector privado; las cifras para el período del año ochenta y ocho toda-ría no están concluidas, pero pueden situarse en torno a la creación de quince mil nuevos empleos al final de año. En lo que ese refiere a las actuaciones del sector público exclusivamente, que han sido la responsabili-dad fundamental del Gobierno, un repaso a la situa-ción actual pondría de manifiesto los siguientes he-chos:

El Gobierno ha desarrollado una política de sub-vencciones al fomento de empleo, reguladas por decre-tos diversos, fundamentalmente el Decreto doscientos ocho, de mil novecientos ochenta y siete, y el ciento seis barra ochenta y ocho, para empresas que contra-ten jóvenes y parados de larga duración por tiempo in-definido.

En el año ochenta y ocho el total de trabajadores contratados fue de setecientos treinta y dos; en el año ochenta y ocho... -perdón, la cifra anterior fue en el

año ochenta y siete-, en el año ochenta y ocho la cifra se eleva a novecientos treinta y tres, quizás como con-secuencia del desarrollo de aplicación del Programa Ca-nario de Empleo, que se ha visto enriquecido con un programa audaz y creo que técnicamente, según los in-formes comunitarios de las Instituciones Comunitarias, técnicamente bien planteado y bien desarrollado, que ha puesto a prueba la capacidad de gestión de nuestra Comunidad Autónoma; con el recurso a los programas del Fondo Social Europeo, programas del Fondo Social Europeo que a lo largo de este año han visto duplicada su participación en Canarias, con una aportación para el año ochenta y nueve, con una previsión, superior a los ochocientos sesenta y cinco millones de pesetas, y creo recordar la cifra -la cito de memoria y probable-mente no sea exactamente literal-, en torno a los dos mil millones de pesetas con recursos propios en el Pro-grama Canario de Empleo.

Las cifras de generación de empleo que estos pro-gramas y estos recursos movilizados han aportado, son las siguientes:

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, pa-ra el período de mil novecientos ochenta y siete -hablando-, mil doscientos seis puestos de trabajo; y en la Provincia de Las Palmas, mil ciento veintidós; con un total regional de dos mil trescientos veintiocho tra-bajadores.

Para el año ochenta y ocho, mil ciento sesenta y ocho en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife; mil seis-cientos sesenta y uno en la Provincia de Las Palmas; con un total de dos mil ochocientos veintinueve trabajado-res. Como se ve, un incremento de más de quinientos puestos de trabajo en el diferencial entre el período ochenta y siete y ochenta y ocho.

Estas actuaciones se han dirigido fundamentalmen-te a partir de programas de ayuda al cooperativismo, de tal manera que desde agosto de mil novecientos ochenta y siete hasta noviembre de mil novecientos ochenta y ocho han podido crearse doscientos ochenta y dos nuevos puestos de trabajo para nuevos cooperati-vistas.

Quizás el programa detallado..., los resultados del Programa Canario de Empleo detallado por islas, qui-

zás sea demasiado ocioso pormenorizarlo –están a disposición de Sus Señorías si lo desearan conocer–, pero en sus totales el número de empleos creados por subvenciones directas en el período ochenta y siete, fue de dos mil ochocientos veintinueve nuevos empleos, y dos mil novecientos catorce para el período mil novecientos ochenta y ocho.

Quizás tenga interés señalar algunos aspectos parciales de las realidades que se esconden detrás de estas cifras, que demuestran que la política, o las políticas articuladas para la mejora de la oferta de empleo, para el incremento de la oferta de empleo y la corrección de los desequilibrios intersectoriales, a los que repetidamente me he referido..., puedan citarse algunos ejemplos; así, por ejemplo, refiriéndome a las cifras del período..., cifras regionales para el período mil novecientos ochenta y siete, habría que decir que el número de parados al comienzo del año era de ciento veinte mil, y al final del año era de ciento veintinueve mil; pero con un hecho fundamental: se produjo a mitad de año –en torno a junio y julio– un incremento de los parados por encima de ciento treinta mil, y por primera vez, de una manera sostenida a lo largo de la evolución del empleo y del paro en Canarias a lo largo de años –como digo–, por primera vez, se produce una deflexión, una modificación de la curva de crecimiento, con cifras que han comenzado a descender y que se mantienen descendiendo de manera consistente a lo largo de este año. Reitero: en el período enero-diciembre del año ochenta y siete se produjo un incremento desde ciento veinte mil –algo más de ciento veinte mil– hasta ciento veintinueve mil parados; pero a mitad de año la cifra alcanzó cifras por encima de ciento treinta mil –ciento treinta y un mil novecientos en agosto; ciento treinta y cuatro mil en septiembre; ciento treinta y un mil en octubre–, comienzan a descender posteriormente, y ese descenso se mantiene de manera uniforme a lo largo del período enero-octubre –porque las cifras últimas que tenemos son de octubre–, del período enero-octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Quizás, si se analizó con profundidad, podría comprobarse cómo esa disminución del número de parados se ha producido fundamentalmente en el sector de la agricultura, corrigiendo la curva de descenso de oferta de empleo neto que se estaba produciendo. Por dar una cifra cualquiera de las muchas que se podrían dar,

en el período ochenta y siete, al comienzo del año, para la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria, en el sector agrícola existían tres mil cuatrocientos dieciséis parados, al final del año, tres mil veintidós: se había producido una disminución de, aproximadamente, cuatrocientos parados menos. Lo mismo podría decirse para el total regional; refiriéndonos a la agricultura, en el período enero-diciembre del año ochenta y siete, la cifra inicial, la situación inicial a comienzos de año era de seis mil..., más de seis mil ochocientos parados, al final de año, seis mil trescientos –poco más–, seis mil trescientos parados. Esta tendencia en el año ochenta y ocho, como digo, se ha mantenido de manera lineal en su evolución a lo largo del año. Así, por ejemplo, en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el total de paro registrado en el período..., en enero del año ochenta y ocho era de sesenta mil ochocientos parados, en septiembre, en la provincia, era de sesenta mil trescientos; es decir, quinientos parados menos a pesar de la incorporación al mercado de trabajo de jóvenes que al cumplir sus períodos escolares, etcétera, se van incorporando a la demanda de empleo que la sociedad canaria presenta. Las cifras son parecidas en la Provincia de Las Palmas: setenta y un mil seiscientos parados en enero, setenta y un mil trescientos en septiembre; con una disminución neta en el conjunto regional de más de mil parados menos –alrededor de mil parados menos en números absolutos– y una disminución del tres por ciento de la población en paro, en términos porcentuales, en relación con el número de empleos de la región..., de población activa de la región.

Hay muchas cifras, pero creo que, en definitiva, lo que prueba este somero análisis al que me he referido es que, por primera vez, a lo largo de esta década –por primera vez a lo largo de esta década–, la economía canaria, de una manera consistente, de una manera mantenida a lo largo de los últimos dieciséis meses y, por tanto, con una perspectiva que permite decir que la evolución no es coyuntural, sino que obedece a una situación real de mejora de nuestra economía, la curva de paro, como consecuencia de la oferta de la generación de empleo que la economía está produciendo, se está modificando; por primera vez deja de aumentar el paro y empieza a incrementarse, a aumentar, el empleo neto en Canarias.

Un aspecto importante que fue destacado tanto en

el Discurso de Investidura, incorporándose al programa de gobierno, como en las manifestaciones, o en mi discurso con motivo de mi toma de posesión, un aspecto importante fue –repito– las relaciones entre Administraciones que, en un Estado complejo, como es el Estado Autonómico que los españoles nos hemos dado, son, en mi opinión, unas relaciones que deben estar presididas por la voluntad de diálogo y no por el enfrentamiento visceral y gratuito.

Tengo que decir que, en este sentido, esta voluntad de diálogo la hemos mantenido, tanto en relación con la Administración Central del Estado, como en relación a las corporaciones insulares, a los Cabildos Insulares y a los Ayuntamientos; tengo que decir que este diálogo no siempre ha sido fructífero; pero tengo que decir que ese diálogo en algunas cuestiones ha dado resultados positivos y que, en cualquier caso, esa política de diálogo como instrumento de relación entre las distintas Administraciones públicas debe ser mantenido en una sociedad como la canaria, que tiene tantas cosas por resolver.

En relación con la Administración Central del Estado, hemos abordado, inmediatamente después de nuestra toma de posesión, de la constitución del nuevo Gobierno, y a lo largo de este año, y de una manera expresa a partir del acuerdo del Consejo de Gobierno, a primeros..., en el mes de enero de este año, la petición formal para el acceso a la responsabilidad que la Ley Orgánica de Transferencias a Canarias nos confiere relativo a las competencias sanitarias y especialmente al INSALUD.

Hemos trabajado –como este Parlamento ha conocido, y creo que ha sido debatido tanto en Comisión como en Pleno en algunas ocasiones–, hemos trabajado en la puesta a punto de un plan sanitario para Canarias que permita establecer con claridad los siguientes objetivos:

Primero, un diagnóstico de situación de la sanidad canaria, con una evaluación rigurosa de los costos de la sociedad canaria, de la demanda de servicios que los canarios tenemos y los déficit de financiación, que, en opinión del Gobierno, deberían resolverse antes de aceptar la transferencia del INSALUD. Estos costos del servicio sanitario han sido establecidos en torno a los

cincuenta y cinco mil millones de pesetas, en una cifra que no ha sido contestada por nadie y que, si bien no ha sido aceptada de manera expresa por el Gobierno Central, ha sido aceptada como una cifra válida para el comienzo de la discusión; esto supondría que, de aceptarse este déficit, la suficiencia financiera del servicio del INSALUD a transferir, Canarias está padeciendo en este momento un déficit en torno a los veinticinco mil, algo más de veinticinco mil millones de pesetas, que son los que nos separan en el proceso de negociación con la Administración Central del Estado, para alcanzar un acuerdo que reitere, o que culmine con la transferencia del INSALUD.

Tengo que decir, no obstante, que este tema que ha sido desarrollado y gestionado por los titulares de la Consejería de Sanidad, por los responsables de la política sanitaria, ha sido tratado y discutido personalmente por mí en reiteradas ocasiones con motivo de mis frecuentes encuentros con el Ministro de Administraciones Públicas del Gobierno Central; y que, en este momento, la situación, la situación en lo que se refiere al INSALUD, a la transferencia del INSALUD, podría resumirse en los siguientes términos: Canarias reclama la transferencia del INSALUD y la negociación del déficit económico que haga posible un éxito en la gestión del servicio transferido; el Gobierno Central ha expresado, tanto a través del titular de la cartera de Sanidad como del Ministro de Administraciones Públicas, que es criterio del Gobierno Central transferir el INSALUD sólo cuando esté garantizado que tal transferencia va a redundar en una mejora del servicio transferido; en esto hemos manifestado nuestra coincidencia, porque Canarias no debe aceptar la transferencia de un servicio si no es con la aportación financiera necesaria, o suficiente para garantizar la mejora de su gestión.

En el marco de otras políticas sectoriales, y siempre refiriéndome a las relaciones entre la Administración Central y la Administración Autonómica, hemos mantenido, tanto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, como en el área de los responsables, o entre los responsables de las áreas económicas y fiscales de ambos Gobiernos, y en las áreas de políticas sectoriales, especialmente, Educación y Obras Públicas, hemos mantenido una negociación permanente, que en algunos casos ha dado sus frutos, y que en otros existe una base razonable para alcanzar un acuerdo con carácter,

espero que pronto.

Así, en el área económica y fiscal, ambos Gobiernos, el Central y el Autonómico, coinciden —creo—, si los datos no han cambiado en los últimos ocho o diez días, coinciden en el esquema a seguir, tanto en lo que se refiere a la aplicación en Canarias de la Ley de Incentivos Regionales y del Decreto autonómico que la desarrolla, como en la elaboración del Proyecto de Ley o Proposición de Ley —en función de cuál sea la vía que finalmente se opte, se adopte—, Proyecto o Proposición de Ley reguladora de una zona económica especial para Canarias, que ha obtenido la aceptación, o la luz verde por parte de instituciones..., por ejemplo, del Banco de España, y ha superado las objeciones iniciales que se plantearon desde la Comunidad Económica..., desde la Comisión de las Comunidades Europeas.

En el área de políticas sectoriales a las que me referí, en el área de Obras Públicas, por ejemplo, la última..., hemos mantenido una discusión habitual y constructiva a lo largo de todo este año, que ha terminado con el reconocimiento, por parte de la Administración Central del Estado, de la injusta situación con que se encuentra Canarias de cara a la gestión de las carreteras que, como ustedes saben, es una competencia exclusiva derivada de nuestro marco estatutario competencial.

Existe un acuerdo para..., un acuerdo de principios sobre la necesidad de una participación del Estado en la mejora y construcción..., en la mejora de la actual red de carreteras y en la construcción de nuevas redes arteriales tanto de carácter urbano como interurbano; discutimos las fórmulas, los caminos por los cuales este acuerdo se pueda viabilizar, y existe en este momento un principio de acuerdo básico para una participación conjunta de la Administración Central del Estado y la Administración Canaria con fondos comunitarios de los fondos estructurales que permitan una inversión en torno a ochenta mil millones de pesetas con el objetivo de afrontar el déficit, o los problemas que la transferencia de carreteras económicamente infradotadas ha originado y está originando en Canarias.

En el mismo área de Obras Públicas se ha alcanzado un acuerdo, yo creo que satisfactorio para todos, en el área de la política de potabilizadoras, de producción

industrial de aguas, con un programa plurianual que, de cumplirse como está previsto, garantizará la solución de este problema en aquellas Islas necesitadas de actuaciones de esta naturaleza.

En el área de Viviendas se ha alcanzado también un acuerdo satisfactorio —estimo para todos—, en relación al programa regional de viviendas y a la participación de las Administraciones Central y Autonómicas en la financiación del mismo; esto ha determinado la aprobación por el Gobierno, hace ya algunos meses, del Plan de Viviendas y la remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley, de un texto alternativo de la Ley de Viviendas para Canarias, que, espero, de cumplirse, y contando con la financiación suficiente a partir de los instrumentos, o de las vías que establece la legislación básica del Estado y la legislación autonómica, con el recurso a un Proyecto de Ley que ha sido aprobado por esta Cámara para que la Comunidad Autónoma acuda al endeudamiento con el Banco Hipotecario de España; permita —digo— resolver de una vez por todas, en un programa plurianual de tres o cuatro años, el conflicto, el grave problema del déficit de viviendas.

El tema de la Educación ha sido también motivo permanente de negociación en sus aspectos económicos y financieros; y, en este momento, de acuerdo con la Administración Central del Estado, y de acuerdo con otras Comunidades Autónomas —Canarias, Galicia y Andalucía—, que plantean o padecen problemas similares en el área educativa, avanzamos en la búsqueda de una fórmula que permita compensar por parte de la Administración Central los déficit financieros, los déficit de financiación que la mejora del servicio educativo en Canarias ha originado para el Tesoro de la Comunidad Autónoma.

Está reciente en esta Cámara, y quizás sea innecesario referirme a él, la importancia que para nosotros ha supuesto el complejo problema y la difícil solución del tema energético en Canarias. En este sentido, creo que el espíritu constructivo y de diálogo entre los Grupos políticos de la Cámara, de todos sin excepción, y el acuerdo unánime alcanzado por el Parlamento modificando la posición anterior en beneficio de una nueva política energética que utilice el fuel y el gas como combustibles en detrimento del carbón, como había sido en principio establecido, y dejando abierta la posibi-

alidad de que el recurso al carbón sea sólo un recurso de emergencia en situación de crisis energética internacional, este acuerdo difícil, laborioso, pero positivo al fin y al cabo, creo que ha sido decisivo para que de cara a la negociación con la Administración Central del Estado y a la negociación de ambas, de la Administración Central del Estado y nuestra, con las Instituciones comunitarias, permitan resolver satisfactoriamente, —satisfactoriamente— el difícil problema que el déficit energético está originando y puede originar en el futuro en nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de este capítulo de las relaciones entre Administraciones, un aspecto importante del programa del Gobierno fue, y sigue siendo, el que se refiere al perfeccionamiento de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, denominada, o conocida, como "Ley de Cabildos". El Gobierno, inmediatamente después de su constitución y previo acuerdo en tal sentido de las fuerzas de la coalición, recogido, por otra parte, en su programa electoral, decidió seguir una doble vía de actuación en este campo, de forma paralela, pero una doble vía, al fin, como digo: por una parte, ejecutar, o poner en marcha las previsiones contenidas en la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, en materia de transferencias y delegación de competencias a los Cabildos Insulares; y, de otra parte, sin que esto afectara al proceso de desarrollo al que me acabo de referir, modificar aquellos aspectos parciales del articulado de la citada Ley de Cabildos en aras a lograr el principio de la máxima descentralización política y administrativa, que en este sentido fue definido como objetivo del Gobierno. Examinaré por separado las actuaciones realizadas en ambos aspectos en el desarrollo de la vigente Ley ocho barra ochenta y seis, de dieciocho de noviembre, de las Administraciones Públicas Canarias, y en el aspecto de la reforma, la reforma parcial, de la vigente Ley.

Desde la entrada en vigor de la Ley ocho barra ochenta y seis, a los treinta días de su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias", en el número ciento treinta y nueve, de diecinueve de noviembre del ochenta y seis, el Gobierno de Canarias venía obligado a su desarrollo en dos líneas fundamentales: una exigencia no sometida a plazo, consistente en delegar, o encomendar para su gestión ordi-

naria a los Cabildos Insulares funciones no determinadas en la Ley, en las materias descritas en el artículo cuarenta y tres de la misma; por otro lado, el Gobierno estaba sujeto a una segunda exigencia, el Gobierno de Canarias estaba sujeto a una segunda exigencia, ésta sí sometida a plazo, consistente en hacer efectivas, mediante los oportunos decretos de traspasos de funciones y servicios, las transferencias de competencias a los Cabildos Insulares en las materias contempladas por el artículo cuarenta y siete, dos, de la citada Ley ocho barra ochenta y seis. Como digo, esta segunda tarea debería haberse llevado a cabo antes del primero de enero de mil novecientos ochenta y ocho, término, en nuestra opinión y como la realidad ha probado, absolutamente imposible de cumplir, tanto porque gran parte del plazo concedido por la Ley había sido consumido como consecuencia del proceso electoral y del cambio de Administración realizado en Canarias, como porque el nuevo Gobierno de Canarias no consideró oportuno realizar esa tarea sin contar con los Cabildos Insulares afectados por tales transferencias.

En efecto, a pesar de que el artículo cuarenta y ocho de la Ley permitía al Gobierno el desarrollo unilateral de las competencias transferidas mediante la aprobación de los correspondientes decretos de traspasos y de funciones y servicios, el Ejecutivo decidió, primero, llevar a cabo todo el proceso a partir de un período de consultas y acuerdos con los Cabildos Insulares y, segundo, dividir el proceso de traspasos de acuerdo con el principio aceptado por los propios Cabildos Insulares y la Administración Autonómica, dividir el proceso de traspasos —como digo— en dos partes: una, consistente en la definición de las funciones y servicios que conllevaba cada competencia transferida, para lo cual se elaboraron por el Gobierno los oportunos proyectos de decreto, que fueron negociados en sucesivas sesiones por la Subcomisión de Transferencias entre la Administración Autonómica y los Cabildos Insulares —y los representantes de los Cabildos—; y, otra, en la que ya procedía la negociación uno a uno, individualizadamente con cada Cabildo Insular, en la que, a la vista de las concretas funciones transferidas, se precisaran los bienes, servicios, recursos materiales y personales y humanos que corresponderían a cada Cabildo, para lo cual habrían de publicarse los correspondientes anexos a los decretos de traspasos de funciones.

La primera fase de este proceso, es decir, la negociación y el acuerdo en lo que se refiere a las materias transferibles, ha dado pie, ha dado origen, a un acuerdo, como digo, entre la Subcomisión de Transferencias y los Cabildos Insulares y a la publicación de los siguientes Decretos en materia de transferencias de competencias: Decreto cincuenta y cinco/ochenta y ocho, de doce de abril, en materia de régimen local; Decreto cincuenta y seis/ochenta y ocho, de doce de abril, en materia de política de espectáculos; Decreto cincuenta y siete/ochenta y ocho, de doce de abril, en materia de ferias y mercados; Decretos...—todos de la misma fecha, por tanto, voy a omitir..., más la fecha del doce de abril—, en materia de artesanía, en materia de agricultura, en materia de cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico insular, en materia de transportes terrestres, en materia de turismo, en materia de política territorial, en materia de viviendas y en materia de carreteras. En total, como digo, once decretos de transferencias, negociados y aceptados por ambas partes como base del principio de transferencias a los Cabildos, que estaban sometidos, o sujetos —y lo están en parte todavía— a la negociación, a la cuantificación económica y a la dotación de los recursos materiales y humanos necesarios para la eficacia de esta transferencia.

En cuanto a la segunda fase, al proceso de elaboración de los anexos —como a los que me acabo de referir; a los anexos económicos y materiales que posibilitaran esa asunción de competencias—, este proceso tuvo como punto de partida la aprobación por el Gobierno de Canarias, también previo acuerdo de la Subcomisión de Transferencias, del Decreto cincuenta y cuatro barra ochenta y ocho, por el que se aprobaba la metodología que regirá la valoración de competencias que se transfieran a los Cabildos Insulares en ejecución de lo previsto en los artículos cuarenta y siete, dos, y cuarenta y ocho de la Ley ocho barra ochenta y seis, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias.

Esta es la situación, Señorías, en lo que se refiere a la situación del desarrollo de la vigente Ley de Cabildos. En cuanto al propósito anunciado para la modificación parcial de la misma, el Gobierno, previa negociación con los Cabildos Insulares, ha aprobado en el penúltimo Consejo de Gobierno, en noviembre, ha aprobado el Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Cabildos, de la Ley del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas Canarias, Proyecto que ha sido remitido, como es preceptivo, al Consejo Consultivo de Canarias, y que, una vez haya superado ese trámite, es voluntad del Gobierno someterlo a un proceso de negociación y consulta con todas las fuerzas políticas, que ya han estado presentes en la negociación a través de su representación en los Cabildos Insulares.

Uno de los aspectos, o de los ejes de crítica que el Gobierno ha venido sufriendo a lo largo de estos meses, de este año y medio, con mayor contundencia, es el que se refiere a la presunta parálisis legislativa y normativa del Gobierno. Creo que es oportuno que me refiera en este momento a lo que ha sido la actuación del Gobierno en este sentido.

El Gobierno, desde el período agosto del ochenta y siete a noviembre del ochenta y ocho, ha aprobado diecisiete Proyectos de Ley; algunos aprobados, o en trámite parlamentario, y alguno —creo que dos en este momento— en proceso de consulta en el órgano consultivo competente, y ha elaborado ochenta y ocho Decretos en el mismo período —agosto/ ochenta y siete-noviembre/ ochenta y ocho—: diecisiete Proyectos de Ley y ochenta y ocho Decretos. Como una referencia, nada más que como una referencia temporal, y sin ningún ánimo de polémica, quizás valga, para hacerse una idea cabal de la situación, recordar que en el mismo período de tiempo, transcurridos los dieciséis primeros meses de gestión del Gobierno precedente, se habían aprobado por el mismo ocho Proyectos de Ley y ochenta y seis Decretos; de estos ochenta y seis Decretos, cincuenta y dos referidos a organización de la Administración canaria.

Los Proyectos de Ley aprobados por el Gobierno hasta el momento son los siguientes: Ley trece barra ochenta y siete, de veintinueve de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio mil novecientos ochenta y ocho; Ley uno barra ochenta y ocho, sobre gratuidad de los estudios de Bachillerato, Formación Profesional, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y condonación de tasas del curso académico ochenta y siete/ochenta y ocho, devengadas con anterioridad al primero de enero del ochenta y ocho; Ley dos barra ochenta y ocho, de Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para atender necesidades en materia edu-

cativa y de asistencia social; Ley tres barra ochenta y ocho, por la que se autoriza al Gobierno a concertar operaciones de crédito por importe de nueve mil millones de pesetas con el Banco Europeo de Inversiones, para financiar programas en infraestructura básica; Proyecto de Ley de Entidades Canarias en el Exterior y del Consejo Canario de Entidades Canarias en el Exterior, rechazado por esta Cámara; Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley cinco/ochenta y seis, de veintiocho de julio, del impuesto especial de la Comunidad Autónoma sobre combustibles derivados del petróleo; Proyecto de Ley de autorización de endeudamiento —si no recuerdo mal este Proyecto acaba de ser aprobado por la Cámara ya—, de endeudamiento, con destino a la construcción de cuatro mil seiscientos cinco viviendas; Proyecto de Ley de revisión del Plan Universitario de Canarias —también aprobado por la Cámara ya—; Proyecto de Ley de concesión de un Suplemento de crédito y Crédito extraordinario a los Presupuestos Generales de Canarias para financiar programas derivados del Plan Universitario de Canarias; Proyecto de Ley de fundaciones canarias; Proyecto de Ley de modificación y Suplemento de Créditos para dar cobertura al incremento de los complementos de destino y específicos del personal docente; Proyecto de Ley de creación del cuerpo de agentes forestales; Proyecto de Ley de Prevención del Impacto Ecológico; Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos ochenta y nueve; Proyecto de Ley de Disciplina Urbanística; Proyecto de Ley de reforma de la Ley ocho barra ochenta y seis, la llamada "Ley de Cabildos", como he dicho, y a la que me acabo de referir —en este momento en trámite de consulta en el Consejo pertinente—; Proyecto de Ley de autorización al Gobierno para adoptar medidas precisas para el derribo del "Hotel Dunas"; Proyecto de Ley, Proposición de Ley, o texto alternativo, presentado por el Gobierno al Proyecto, o a la Proposición de Ley relativa al conflicto del agua en Canarias —el Proyecto de Ley, o la enmienda..., el texto alternativo como enmienda presentado al Parlamento por el Gobierno como Ley de Suspensión a Término de la Ley de Aguas—; Proyecto de Ley de Tasas; y, en este momento, en diferentes procesos de trámites diversos: Ley de Carreteras Canarias, Ley de Sanciones por Infracciones Turísticas y Ley de Cajas.

En lo que se refiere a los Decretos, como digo,

ochenta y ocho, referidos a... —ochenta y ocho Decretos—, referidos a un conjunto de sesenta y nueve objetivos diferentes.

Esta es..., señora y señores Diputados, estos son los ejes fundamentales que había comunicado al Parlamento como base para la discusión sobre la actuación y el programa de Gobierno a propósito de la situación actual de Canarias. Quedan, sin duda, una serie de cuestiones que se refieren a la gestión, a las actuaciones concretas y puntuales de las diferentes áreas del Gobierno; en todo caso, muestro mi disposición para, en el curso del debate, tratar todas aquellas cuestiones que por Sus Señorías sean planteadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Se interrumpe la Sesión hasta las cuatro de la tarde, ¡cuatro de la tarde!

(Se interrumpe la Sesión a las once horas y treinta y dos minutos.)

(Se reanuda la Sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, continúa la Sesión.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Carmelo Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien, buenas tardes a todos. Señor Presidente.

Bien, esta mañana el señor Presidente del Gobierno, el señor Fernández, nos ha leído aquí un discurso que realmente a nosotros nos ha dejado absolutamente desconcertados.

Hay que recordar que en esta Cámara hay pendientes dos cuestiones, hay pendientes dos debates. Por una parte, un debate sobre el estado de la región, solicitado por la Oposición desde el verano y aceptado por

el señor Presidente, pero no convocado expresamente para ese tema; y, por otra parte, un debate sobre la cuestión de confianza planteada por el señor Fernández, sorpresivamente, en el último Pleno, ante la percepción de un clima de incertidumbre en la sociedad canaria y de cierta inestabilidad en el pacto de gobierno.

Pues bien, se convoca el Pleno del Parlamento para debatir la moción de confianza, tema que, en las dos últimas semanas, junto con el problema universitario, ha copado la atención de toda la opinión pública canaria y que ha levantado una inusitada y lógica expectación, y el señor Presidente nos plantea un discurso de reinvestidura y trata de reconducir el debate de la cuestión de confianza como un debate sobre el estado de la región; tanto es así, que al final, incluso, se olvidó de solicitar la confianza de la Cámara.

Señor Presidente, son dos temas absolutamente distintos. Usted nos ha recitado aquí, esta mañana, una especie de..., vamos a llamarle una especie de villancico —un poco adelantado, diría yo, porque todavía no estamos en la época navideña—, diciéndonos que todo va bien, que hay algún problemilla, pero que la cosa va bien, que no hay problemas en el pacto de gobierno, que todos se llevan como buenos chicos, que hay un espíritu de amistad y de compañerismo realmente encomiable y que Canarias, pues, va avanzando poco a poco con este Gobierno, etcétera, etcétera.

Usted ha planteado el discurso como una especie... —y perdóneme esta comparación—, de cordero que va dispuesto a ser degollado por los lobos feroces. Y este planteamiento, a nosotros, nos parece absolutamente improcedente, inoportuno y nos parece una verdadera tomadura de pelo a toda la Cámara; yo lo calificaría como la última pirueta política a que usted nos tiene acostumbrados.

Señor Presidente, usted ha silenciado en su exposición temas que preocupan a la sociedad canaria extraordinariamente, y le voy a enumerar alguno de ellos: ¿Qué pasa con la estabilidad del pacto de Centro-Derecha: sigue o no sigue? —porque eso es lo que se pregunta la gente—; ¿qué nos dice de su continuidad como Presidente después de las declaraciones de los Partidos que conforman el pacto de gobierno?; ¿cuáles

son las verdaderas causas de esta crisis de confianza entre las fuerzas del pacto?; ¿cuál es la posición de su Gobierno y la suya ante un tema candente como es el problema universitario, que usted esta mañana aquí no lo ha nombrado y que, junto con la crisis de confianza que ahora mismo tiene su Gobierno, posiblemente sean los dos temas que más preocupan a la sociedad canaria?; ¿qué novedades plantean ustedes para afrontar la grave situación que hoy tiene Canarias? Y estos son los temas que hoy debemos debatir en este debate; no hacer una mezcla de debate de confianza y de estado de la región.

De todas maneras, nosotros deseamos aportar nuestras reflexiones para un debate clarificador sobre los temas que creemos que hoy preocupan a la opinión pública. Cuando hace dieciséis meses las fuerzas políticas que hoy constituyen el Centro-Derecha en esta Cámara decidieron asumir la responsabilidad de gobernar Canarias, se contrajo por parte de ustedes un claro compromiso, un reto que suponía demostrar a todos que el Centro-Derecha en Canarias tenía alternativa de gobierno, que estaban maduros para responsabilizarse de llevar a cabo una tarea legislativa y ejecutiva que realmente respondiera a las carencias que sufren nuestras Islas en materia económica, política, social o cultural; en definitiva, el Centro-Derecha asumió el compromiso ante toda la sociedad canaria de afrontar los gravísimos problemas del paro, la carencia de vivienda, la marginación creciente que se da en nuestras Islas, la vergonzosa situación sanitaria, el déficit en los servicios sociales, la falta de equipamientos colectivos, la incertidumbre de la incorporación de Canarias a la Comunidad Económica Europea, la falta de un REF que posibilitara una Hacienda canaria fuerte o el disponer de un verdadero Estatuto de autogobierno que refuerce la unidad del pueblo canario y su protagonismo histórico. Y estas fueron las líneas esenciales del Discurso de Ininvestidura y el compromiso asumido por ustedes.

Desde ese mismo momento, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, al igual que otros Grupos políticos en esta Cámara, planteamos que este pacto de Centro-Derecha no podía durar mucho tiempo —y ustedes se reían, ¡eh!, ustedes se reían cuando nosotros decíamos eso—, que era un pacto de intereses políticos y económicos, que carecían de un programa de gobierno serio y coherente, que los programas de algunas de las

fuerzas políticas del pacto eran, incluso, contradictorios, que, además, tenían una confrontación interna permanente a lo largo de este último año y medio de gobierno: rivalidades del CDS con ATI; las posturas de AP —que sí apoya, que si no apoya, que si se sale del pacto, que si se mantiene...—; incluso, las críticas mutuas de los socios entre sí, por ejemplo, el señor Hermoso ha dicho hace unos días que al señor Fernández la camisa de Presidente le queda demasiado ancha; y eso no lo dice la Oposición en esta Cámara, eso lo dice —a pesar de que usted se ría, señor Presidente— el socio mayoritario del pacto de gobierno: que a usted la camisa le queda demasiado ancha, ¡eh!, demasiado ancha.

Y con estos ingredientes, después de dieciséis meses de Gobierno de Centro-Derecha, se ha venido a demostrar lo que muchos Grupos afirmábamos y que ustedes continuamente —continuamente— negaban. Hoy, la sociedad canaria percibe una sensación de incertidumbre, de ineficacia, de desgobierno, de inseguridad, de desconfianza; y ese es el mensaje que ustedes transmiten: la frustración y la desesperanza permanente al pueblo canario.

Y hay que reconocer, y ustedes lo deben reconocer y decir claramente, que la alternativa del Centro-Derecha en Canarias ha fracasado, que ustedes no han sido capaces de afrontar desde un Gobierno un programa que responda a la grave situación de Canarias. Y es en este contexto, agravado por el problema universitario —que usted esta mañana ha silenciado—, en el que usted, señor Fernández, plantea la cuestión de confianza como una huida hacia adelante, sin contar con nadie, ni con su propio Partido; sin encomendarse ni a Dios, ni al diablo. Usted solo, señor Fernández, se ha metido en una encrucijada de la que le va a ser difícil salir; usted plantea un voto de confianza hacia su persona, hacia su continuidad en la Presidencia del Gobierno, y usted no ha planteado aquí las razones de esa desconfianza. ¿Por qué no confía usted en sus socios?, ¿por qué usted no..., Porque, ¿es que acaso usted no gobierna nada en un Gobierno, en un pacto donde AIC —ATI— controla más del setenta por ciento del Presupuesto?; ¿es que usted está inseguro con sus aliados?; ¿es que usted les tiene desconfianza y que no se fía de ellos?

Lógicamente, la reacción de las fuerzas del pacto ha sido la que usted, posiblemente, no esperaba; y en este justo momento es cuando surge el problema y usted tiene que cambiar el discurso, sobre todo en las últimas semanas, con una reiterada adulación al señor Hermoso, líder de las AIC.

Por una parte, Alianza Popular manifiesta que usted no se merece la confianza, pero que, no obstante, le va a dar el voto afirmativo; AHI se desmarca del pacto, y AIC que sí apoya el pacto, pero no apoya a su persona.

Señor Presidente, señor Fernández, con este posicionamiento político de las fuerzas del pacto, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria hace la siguiente reflexión:

Primero. Usted ha perdido la confianza de sus aliados; no la confianza de la Oposición sino la confianza de aquellas fuerzas políticas que le auparon a usted a la Presidencia del Gobierno. Usted no se fía de ellos; pero ellos tampoco de usted, y aunque le den el voto favorable mañana —que está por ver; pero aunque le den el voto favorable— usted sabe que no es un voto de confianza, sino que es un voto de desconfianza mutua. Ustedes han abortado la posibilidad de transmitir confianza a la sociedad canaria; lo que ustedes irradian es desconfianza, incertidumbre, inseguridad. No han conseguido sus objetivos.

Con las declaraciones previas de cada fuerza, ya se ha producido la votación; lo de menos es el resultado mañana, el resultado matemático. Eso es lo de menos. Cada fuerza ya se ha pronunciado, y su drama, señor Presidente, es que nadie, nadie, se fía de usted; posiblemente ni siquiera su propio Partido.

En segundo lugar, usted, señor Fernández ha querido jugar fuerte: o todo o nada. Usted está cuestionado públicamente por sus propios aliados, por tanto, carece de fuerza moral para presidir este Gobierno de Centro-Derecha; y esto en política tiene un nombre: dimisión.

Ahora es cuando usted tiene que demostrar que es consecuente con sus propios actos políticos. Ya es demasiado tarde para arreglar este entuerto que sólo usted ha provocado; no basta que ahora le voten favora-

ble. Usted sabe que eso es sólo un caramelo envenenado; usted ha fracasado como Presidente y debe asumir la dimisión como única salida digna y lógica. Usted ha dicho esta mañana que no tiene apego al cargo, apego al sillón, pues, muy bien, ahora es el momento de demostrarlo; porque de lo contrario, la imagen sería realmente denigrante, patética e inmoral desde el punto de vista político.

En tercer lugar, realmente lo que ha fracasado en Canarias no es una persona, es una alternativa de gobierno; y eso desde el análisis de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria es la idea esencial: el Centro-Derecha ha demostrado que no es la alternativa que Canarias necesita para salir de esta incertidumbre permanente. No se puede gobernar desde la confrontación interna, sin programas, sin alternativas; y esto no es sólo responsabilidad de una persona sino de todo el Gobierno; absolutamente de todo el pacto.

La gente piensa que si ustedes no son capaces de ponerse de acuerdo entre ustedes mismo, ¿cómo van a plantearse sacar a Canarias de esta preocupante situación!; si se pierde un tiempo precioso en discusiones banales y sin sentido, la gente de la calle se pregunta para qué sirve toda esta discusión que usted, señor Fernández, ha provocado sin necesidad alguna —y eso lo dicen sus propios aliados—, cuando lo que tendríamos que hacer es preocuparnos en buscar soluciones a los problemas de los ciudadanos.

Por tanto, para terminar, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria plantea tres cuestiones:

Primero. No estamos ante un problema de cambiar personas; estamos ante un problema de construir una alternativa de gobierno en Canarias que sea válida, coherente y que devuelva el optimismo a nuestra gente.

Segundo. El Centro-Derecha ha demostrado su fracaso; no nos vale, sólo se preocupan de quién tiene que ocupar el sillón. Falta cerebro, señor Fernández, podríamos decir que este Gobierno está "descerebrado".

En tercer lugar. Es preciso un Gobierno progresista que afronte con prioridad los grandes temas que hoy preocupan al pueblo canario. Y nosotros solamente vamos a enumerar cinco temas: un plan urgente sobre vi-

vienda, sanidad, educación, o la gravísima marginación social —usted esta mañana tampoco ha sacado aquí, tampoco ha nombrado, las gravísimas carencias sociales que hoy tiene el pueblo canario—; segundo, un plan serio de lucha contra el paro; tercero, la respuesta que hay que dar a la demanda universitaria de nuestras Islas; cuarto, el despejar las incógnitas de la adhesión de Canarias a la Comunidad Económica Europea y, quinto, la reforma urgente del REF que posibilite una Hacienda canaria fuerte. Usted ha planteado que ya le ha mostrado la alternativa al Gobierno de la Nación; sin embargo, todavía en esta Cámara no sabemos qué es lo que ustedes han planteado: si es el documento de la Legislatura anterior, o es alguna cosa nueva.

Por tanto, hace falta un nuevo Gobierno, un nuevo programa que realmente levante el optimismo y la esperanza al pueblo canario, y que le demos confianza a nuestro pueblo. Señor Fernández, la confianza aquí quien la necesita es el pueblo canario, no usted; nuestro pueblo anda desconfiado de sus gobernantes porque no..., las instituciones no responden a los gravísimos problemas que sufre la gente. Por tanto, usted ha fracasado como Presidente y debe dar paso, debe dar posibilidad, a que se forme en Canarias otro Gobierno de signo distinto.

Y ya para terminar, yo creo que no nos vale su argumentación de que en las últimas elecciones Canarias votó el Centro-Derecha; Canarias votó una alternativa que habría que situarla en la Izquierda y en el Centro. Pero Canarias no votó a la Derecha; votó, mayoritariamente, un Centro-Izquierda, y dentro de esas dos coordenadas, mayoritariamente, a la Izquierda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa el Grupo Mixto. El señor Cabrera Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Presidente, buenas tardes.

Mire usted, señor Fernández, le sorprenderá, sin duda, que le diga en nombre de Asamblea Mayorera que estamos totalmente de acuerdo con los cinco primeros minutos de su discurso de esta mañana. Lo digo

porque es así, y es que, la verdad, empezó usted bien; nos explicó que por el resultado de las urnas, el Gobierno tuvo que ser necesariamente de coalición y que tal condición entrañaba muchas dificultades; reconocía usted esta mañana que en el seno del pacto de Gobierno se mantenían posturas diferentes en algunas cuestiones, cosa que, por supuesto, entendemos, y que ello producía una sensación de inestabilidad, una cierta sensación de crisis en el Gobierno; y en un gesto que le honra, dijo usted que estaba, incluso, dispuesto a admitir su parte de responsabilidad en dicha crisis.

Creímos ver, incluso, en la anécdota del Bonaparte un cierto reproche a la situación que se vive en el seno del pacto —y que conste que en Asamblea Majorera lo entendemos; le vemos a usted, en cierta medida, prisionero—, y en esa frase —acepto la obligación, aunque no esté de acuerdo en nada—, nos hace escuchar, entre líneas, muchas cosas, e incluso, explicaciones a la crisis.

A partir de ahí, y con esa introducción que, como digo, compartíamos, esperábamos de usted una reflexión sobre la situación política regional, su versión sobre la crisis de gobierno, sus intenciones, sus actuaciones para remediarla; y parece lógico que así lo creyéramos, porque hemos sido convocados por iniciativa suya para tratar una cuestión de confianza: su confianza.

Sin embargo, señor Fernández, a partir de esos primeros minutos usted nos sorprende hasta el punto de hacernos pensar que vivíamos otra realidad —¿estaremos locos?, ¿qué pasa aquí?, ¿hay o no crisis?—; y es que de sus palabras no se desprende la existencia de crisis alguna. Y, sin embargo, créame, señor Fernández, haberla hayla, y profunda; y aprovecho para adelantarle que el esfuerzo, el diálogo y el compromiso con Canarias de Asamblea Majorera no va a faltar para intentar trabajar en su solución.

En Asamblea sufrimos la misma perplejidad que el pueblo canario en general, ante el cúmulo de acontecimientos políticos que han desembocado en esta, cuando menos, imprevista iniciativa, que hoy nos obliga a participar en este Pleno.

Como nos temíamos, ni el texto que se nos remitió, ni esas erráticas piruetas que se han barajado por ahí

estos días, en los últimos tiempos, justificaban a nuestro entender el desenlace en un debate de cuestión de confianza en esta Cámara; mucho menos, su discurso de esta mañana, más propio de un debate sobre el estado de la región que sobre una cuestión de confianza.

Y, pensamos, desde nuestro punto de vista, que se equivocó usted el sistema esta mañana; pensamos que los problemas internos del pacto se debieron de resolver en otro escenario. Esta sede, el Parlamento, entendido como representación de todos los canarios, donde estamos el conjunto de los Partidos que gobiernan y los que estamos en la Oposición, nada tenemos que decir de su discurso porque pensamos, desde el punto de vista de Asamblea Majorera, que no es el momento; no es el momento de debatir el estado de la región.

A nuestro juicio, usted equivocó el estilo y contenido de lo que debe ser una cuestión de confianza, y se ha descolgado con una pesada y detallada descripción de cosas, muchas de ellas sabidas, proyectos que conocíamos, sobre todo los que nos hemos tomado el trabajo de leerlos la memoria de los Presupuestos para el año ochenta y nueve; y no era eso.

Como decíamos, esperábamos escuchar explicaciones sobre la crisis, su versión sobre la crisis y los problemas del pacto, ese pacto que sorprendentemente reunió en su seno a formaciones políticas, convicciones absolutamente antagónicas sobre la concepción de lo que debe ser la región canaria, un pacto que si en algo ha mostrado celeridad y eficacia, como los niños que juegan con un reloj, es en desmontar leyes, pero que ha sido incapaz de sustituirlas o modificarlas; nada de eso hemos oído. Ha plantado usted una tediosa hilera de árboles para que no veamos el bosque; pero sí lo vemos, el ciudadano de Canarias sí lo ve y el panorama es ciertamente desalentador.

Ninguna novedad programática, ningún proyecto novedoso de Gobierno, ninguna idea nueva que nos convoque a renovar nuestra desconfianza en el Gobierno y en el pacto que lo sustenta. Y es que nuestra desconfianza inicial, ya expresada en el debate de investidura, si acaso no ha hecho más que incrementarse; y lo triste es que no sólo por su causa, la persona del señor Presidente, ni siquiera por la de su Partido.

Nos vemos, sin embargo, obligados a participar en lo que parece el clímax de un conflicto que no es el nuestro —el de la Oposición, se entiende—, aunque nos preocupe como a todos los ciudadanos canarios.

Ha hecho usted esta mañana su crónica de los últimos meses de la política canaria, nos presenta cifras de evolución favorable de la economía, que como todos sabemos, se deben en parte a la inercia de la sociedad canaria y a la vitalidad del sector servicio; en ningún caso atribuírselo a la acción exclusivamente del Gobierno.

Sin embargo, nuestra óptica es otra: ¿cuál es el balance de la política del actual Gobierno de coalición en el año y medio que llevamos de Legislatura? Creemos que no todo lo positiva que decía el señor Fernández.

Destruída la Ley de Aguas, paralizada la Ley de Cabildos, desnaturalizada la Ley de Espacios Naturales por omisión, olvidada, o temida, la redacción del nuevo REF, ningún adelanto en el tema del REF. A todo ello podemos, además, añadir algunas cuestiones, algunos interrogantes: ¿qué ocurre con leyes como la de servicios sociales?; ¿qué ocurre con el programa de transferencias a los Cabildos?; ¿dónde está ese fondo pensado para corregir los desequilibrios entre las Islas mediante inversiones en áreas infradotadas?; ¿dónde está el Fondo de Compensación Interinsular, que no se ha cumplido ni en un veinticinco por ciento de acuerdo con el informe de ejecución del Presupuesto del ochenta y ocho remitido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma? Si existe ese afán descentralizador, ¿por qué no se transfieren esas obras a los Cabildos y Ayuntamientos de las Islas?

Señor Fernández, créame, el balance no es bueno y no por su culpa solamente, como decía; usted se equivocó a la hora de elegir sus socios en el pacto, y pensamos que eso lo estamos pagando todos los canarios.

Y aprovecho la ocasión para decir en nombre de Asamblea, con toda energía, el peligro que tenemos en Canarias de que los grandes problemas de estas Islas sigan bloqueados, no se puedan resolver, por la actitud insolidaria de Grupos políticos que en lugar de plantear los problemas de Canarias desde el enfoque de la unidad y de la solidaridad, lo hacen desde la óptica demagógica de pretendidos agravios, despojos y luchas

hegemónicas; es decir, en clave de pleito insular para quebrar la construcción de la necesaria unidad de Canarias.

Y, en Canarias, no podemos permitirnos el lujo de perder tiempo. Este debate se produce en medio de una realidad conflictiva y difícil para el Archipiélago. A problemáticas como las del paro, la crisis agrícola y pesquera, los problemas derivados de la adhesión al Mercado Común, los problemas de la articulación de las Administraciones Públicas canarias, las necesarias reformas del REF, etcétera, etcétera..., a las que hay que añadir la nueva versión del pleito insular en clave universitaria, conforman una realidad difícil de solucionar en cualquier circunstancia, pero mucho más desde situaciones de ambigüedad, quizás por lo heterogéneo de las fuerzas que sustentan la mayoría del Gobierno, como usted mismo decía, en muchos puntos de vista, discrepantes.

Y ése es el verdadero cronograma que se presenta a los ojos perplejos del canario de a pie. Para perpetuar ese cuadro, desde luego, no va a obtener usted nuestra confianza. ¡Cómo le vamos a dar nuestra confianza si nos adelanta usted que pretende seguir —hemos leído en la prensa— como hasta ahora, con los mismos apoyos, con las mismas fuerzas! Nosotros, por supuesto, en esas condiciones no se la vamos a dar, no por sectarismo, no por animadversión a su persona, que sabe que no la hay; le vamos a decir que no, porque su Gobierno, el pacto que sustenta a su Gobierno, ha sido desde la óptica de Asamblea Majorera, un poder objetivamente destructor para Canarias, y no exageramos. Repasemos, meditemos sobre cuál era la situación política de Canarias hace dos años y la que tenemos ahora; hemos avanzado, pero hemos avanzado hacia la crispación, hacia la división, hacia el enfrentamiento entre los canarios, y no por su culpa ni la de su Grupo, por la de sus socios, por la conformación, por el modelo de pacto que usted..., que le sustenta su Gobierno. Por eso, señor Fernández, nosotros esperamos que a lo largo de este debate usted nos dé más claves; pero, como están las cosas, no va a obtener nuestra confianza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Izquierda Canaria Unida, el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente. Buenas tardes.

Yo creo que un debate sobre una cuestión de confianza es un asunto realmente importante y que merece la pena y exige que más allá de lo que pueden ser las opiniones personales estrictamente, o los criterios personales, vayamos un poco al fondo del tema y al fondo de la cuestión.

Lo primero que nosotros queremos decir, señor Fernández, es que en su solicitud de cuestión de confianza, la confianza usted, como ya se ha dicho y es evidente, la plantea a sus miembros, o a los miembros de los Partidos que le apoyan en su proyecto de Gobierno, y que no tiene nada que ver con la posible confianza —supongo que usted dudará de ella— de los miembros de la Oposición, de modo evidente obtenidos y recalcados a lo largo de estos dieciséis meses.

Entonces, cuando se plantea un fenómeno de cuestión de confianza, es que el negativo también existe y hay una desconfianza previa con respecto a la cual intentar buscar confianza de aquellas personas que teóricamente han perdido la confianza que habían depositado en nosotros. Pero, puestas las cosas así, ante la opinión pública hay una situación de un lío tremendo en que aquí se ha metido alguien y que es difícil de explicar. Hace dos semanas, aquí mismo, primero, se había ganado una votación sobre el tema universitario con la Oposición en solitario de once votos —usted lo sabe perfectamente—; segundo, se había dicho que el pacto de Gobierno no estaba afectado por el tema de la Universidad; tercero, el señor Hermoso sube aquí arriba y hace un canto encendido a la unidad de Canarias. En ese momento, señor Fernández, usted había ganado; pero hoy usted no sabe —y me da la impresión que nosotros, al menos yo, tampoco, porque esto es una de las características de la situación de hoy— qué es lo que va a ocurrir mañana. Si usted gana la votación va a tener una confianza hecha una ruina, y si la pierde es que no tiene la confianza; en cualquiera de los dos casos, usted, que hace dos semanas había ganado, ha perdido.

Yo creo que eso es un síntoma de un carácter precipitado e irreflexivo de su política como intentaré a continuación explicar en algunos aspectos.

Si usted me lo permite, y con la mayor cordialidad, yo le haría un símil deportivo para situarnos un poco en este tema, un poco, incluso, a lo mejor, para refrescarnos:

Usted a veces a mí personalmente me recuerda a "ese defensa central" que ha conseguido cortar una pelota que venía por el equipo contrario y que sale del área y mira al frente y ve que el "extremo derecho" está corriendo con buen criterio y en plan Schuster, ¡plaf!, le intenta pegar un pase perfecto allá lejos, allá lejos, para que marque; pero, fíjese usted, alguien del equipo contrario se interpone y la pelota le rebota, y tan fuerte le ha dado usted el patadón que rebota de tal modo que se va hacia su puerta, y usted intenta como puede sacar esa pelota y, ¡paf!, la mete dentro, a la cuestión de confianza. Y después, usted dice: ¡oiga!, ¡oiga!, que no se trata de la cuestión de confianza, sino es que quiero discutir del estado de la región. Como los futbolistas ruines, se tira al suelo y dice: ¡oiga!, ¡oiga!, que aquí tengo yo; y el arbitro —en este caso la Mesa— le dice: mire usted, usted tiene que rectificar y emitir aquí un Dictamen o una Proposición sobre el debate del estado general. Y la opinión que yo tengo y la impresión que me parece que tenemos todos, es que usted, tozudo, esta mañana coloca la pelota donde usted decía que le habían hecho la falta y saca la falta, y usted aquí, hoy, ha hablado del estado de la región y no de la cuestión de confianza.

Insisto, permítame usted, con cordialidad, el símil futbolístico, porque me parece que al menos puede dar luz. Porque es un lío absurdo e innecesario en el cual se ha metido; y que cuando se debatía si se hacía la cuestión de confianza y el debate, usted dijo, con una frase antológica, que el tiempo lo fijo yo —dijo usted. Yo remedaría ahora diciendo: el lío lo fijo yo; porque a partir de eso destila, destila de este conjunto de situaciones, un auténtico descontrol, una cierta situación de incertidumbre.

Esta mañana su discurso es como una conferencia del siglo veintiuno, con todos los respetos, pero no tiene nada que ver con los problemas que estamos su-

friendo y teniendo aquí en Canarias. Porque lo que usted se comprometió es que aquí iba a debatir una cuestión de confianza, es decir, nos iba a explicar el estado de su Gobierno. En eso es en lo que consiste una cuestión de confianza, y no el estado de la región, que podemos coincidir...; no podemos coincidir, pero es otro debate.

Lo que a la ciudadanía le interesa es por qué un Gobierno entra en crisis sin necesidad aparente. Y cuando usted insiste muy cortamente al principio –no insiste, prácticamente insinúa– que sí que hay una cierta inestabilidad política, y que sí hay una cierta incertidumbre, yo le pregunto ahora aquí como un ciudadano de a pie: ¿cuál es esa inestabilidad política?; ¿quién la plantea dentro de su Gobierno y de los Grupos que le apoyan? ¿Por qué? Porque es fundamental, señor Presidente, el que el conjunto de los ciudadanos sepamos de qué estamos hablando; porque como no lo sabemos, yo tengo en este momento que realizar posibles composiciones de lugar con respecto al fenómeno que en este momento nos afecta. Y cuando usted plantea la cuestión de confianza, inmediatamente es que usted reconoce que dentro de su propio Partido, Gobierno, proyecto..., hay algo que no va; que hay desgobierno, que hay una cierta incertidumbre, que usted indica; y justamente son los temas que no son nuevos, señor Presidente del Gobierno.

En el mes de mayo algunos Grupos políticos de la Oposición, justamente por desgobierno y por incertidumbre –lo que usted ahora reconoce–, le planteamos y le solicitamos –en el entonces mayo, hace seis meses o cinco meses– un debate sobre el estado de la región. Ahora, en este momento, usted nos quiere llevar al estado de la región, y lo que nosotros queremos intentar es llegar al fondo de por qué hay hoy un problema, por qué hay crisis de Gobierno.

Y nosotros queremos explicar que a nuestro modo de ver, y lo dijimos en el debate de investidura, el tema esencial es que ustedes son un Gobierno por acumulación no sedimentada de proyectos, sí no contradictorios –que en algún caso sí lo es–, de proyectos diversos; y ustedes aparecen como el Gobierno de la "Loto": trece Diputados usted, once Diputados ATI, seis AP, y el número complementario, el dos, de los Herreños; que está en esta circunstancia y en esta situación defen-

diendo un conjunto de opciones contradictorias y hasta cierto punto opuestas.

Su Partido, el CDS, gana las elecciones con la imagen radical de su área, una imagen que dice: yo también tengo problemas con los bancos, la mili tres meses; que dice de OTAN lo que todo el mundo conoce que dice. Y la pregunta..., no, la valoración que humildemente nosotros hacemos aquí, es que ustedes han ido transformando ese Partido de talante progresista-radical –y que mucho voto progresista les fue a ustedes básicamente por esas características–, lo han ido ustedes transformando en un Partido, yo no diría sólo conservador, yo diría reaccionario y que además está entretenido en negocios.

Pero, Alianza Popular, con perdón, y lo digo sin..., en términos políticos estrictamente, es el Partido tradicional de la Derecha, que teóricamente tiene en el Centro su contrincante –para qué hablar de las cuestiones– es el que impone, por ejemplo, el criterio del dominio privado sobre las aguas en la Ley de Aguas; lo imponen los señores de AP. Me parece muy legítimo; pero se lo imponen a ustedes, que ustedes dicen que, en principio, ustedes apoyan el dominio público con respecto a las aguas. Pero que, ese Partido, Alianza Popular, tiene dificultades, y yo no las voy a citar –y de todos son conocidas–, en cuanto a lo que representa realmente un proyecto a consolidar y a unir al resto de los Partidos.

Agrupaciones Independientes de Canarias. En varias ocasiones he intentado hacer un análisis de lo que representa ese proyecto político, y en varias ocasiones, también, he intentado explicar, y nosotros hemos intentado explicar, lo que significa el discurso del día antes y el discurso del día después, lo que es la bandera, las banderas, los mitos, y lo que es la cabeza, la cartera, el "business". Y que normalmente hay una situación en la cual, siempre que hace falta obtener apoyo, obtener votos, obtener solidaridad popular, se levanta la bandera, se tocan los tambores, se colocan las pinturas de guerra, y a partir de ahí llegan las correspondientes, cómo no, aceptaciones absolutamente..., por así decirlo, fundamentalistas con respecto a esos tambores, a esas pinturas, a esa definición de tribu. Pero, la cabeza, el "business", el día después, sitúa las cosas en su sitio; y ustedes, que en principio tienen un proyecto distinto

por completo al del resto de los Partidos, dicen: bueno, pero tenemos fuerza suficiente como para poder gobernar.

Y yo no voy a emplear aquí el carácter totalitario..., como mínimo, digo, sí, intransigente, intransigente, de esa expresión que, o se es insularista o no se es nada; porque esa es una seña de identidad, es una seña de identidad intransigente, es una seña de identidad con respecto a la cual, difícilmente, difícilmente, se puede llegar a otra cosa que al puro enfrentamiento. Si a eso le adobamos una última aportación del señor Hermoso, con todos los respetos, a lo que representa el derecho político, o la sociología política, cuando dice que la política la tienen que hacer los empresarios, yo creo que situamos, a mi modo de ver, clarísimamente, lo que representa este proyecto. Porque entre el día antes y el después, entre las banderas y el "business", entre lo que representa una situación y otra, aparece que junto con la victoria tienen ustedes en Canarias el fermento de la derrota; que ustedes originan a su paso tierra quemada, que ustedes originan a su paso insolidaridad, falta de cultura común y miseria cultural.

Y la Agrupación Herreña Independiente, que es el componente complementario, ellos lo han dicho muchas veces: ni quitan ni ponen rey. Pero yo les digo: pero ayudan a su señor; y ese señor es la Derecha, y ustedes han estado apoyando a un Gobierno de derechas. Y el problema que yo intentaré explicar —porque usted no explica, lo cual es la cuestión de confianza— es cómo es posible que eso se mantenga, cómo es posible que eso se mantenga; y como no me lo explica, yo le tengo que dar a usted la explicación que a nuestro juicio parece la más lógica, y es que tiene dos características.

Primera. Es un proyecto en negativo, es un proyecto que fundamentalmente, recuérdense ustedes, comienza diciendo: hay que acabar con el legado del anterior pacto de progreso. Y la Ley de Aguas, y la Ley de los Cabildos, y el no desarrollo de la Ley de Espacios Naturales, significan, fundamentalmente, un proyecto en negativo. Esas leyes, increíbles en cualquier Parlamento, que consisten en decir que la Disposición transitoria donde se indica que en tal día entró en vigor, nunca entró en vigor, sino que entrará en vigor dos años después. Eso es algo que, desde una perspectiva de un grupo de Partidos que apoyan un Gobierno, expresa con

rotundidad lo que es la incapacidad política en positivo, en construir, en crear, todas legítimas; pero el destruir y el anular es una proposición, por supuesto, legítima también, pero, desde luego, políticamente insostenible.

Y, al mismo tiempo, lo que nosotros hemos dicho en términos generales, para no entrar en otras historias que todos ustedes conocen, es que ahí, además, hay un amasijo de intereses generales en el conjunto de las actividades productivas canarias, que, a la sombra, como mínimo, de este Gobierno —y no quiero entrar en otros temas hoy—, a la sombra de este Gobierno, prosperan; y que, a nuestro criterio, cuál es...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le recuerdo que está usted en un debate de la cuestión de confianza del señor Presidente.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ...*(Ininteligible)*

El señor PRESIDENTE: No, de la confianza del señor Presidente.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Bueno, entonces estoy hablando de la función...

El señor PRESIDENTE: Que es la razón fundamental y única por la cual estamos aquí convocados.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ...*(Ininteligible)* del Gobierno; y a nuestro juicio, la función fundamental es que hay que dejar que el mercado —que el mercado— adecue, como el mejor, la asignación de recursos que permitan que las inmensas fuerzas especuladoras que hoy en día existen en Canarias tengan la salida adecuada a que la demanda solvente es la que se lleva los recursos. Y si esa es la función de ese Gobierno que pide la confianza. ¿Cuál es su coartada? La coartada en muchas ocasiones es el victimismo ante Madrid, que en ocasiones es cierto, y hay elementos determinados que hay que pelear a fondo; pero en ocasiones no es tan cierto, y devalúan aquellas posiciones y aquellos puestos en los que realmente existe esta situación.

Y hoy la cuestión consiste: ¿mañana usted va a tener la confianza o no la va a tener?; ¿se rompe o no se rompe su Gobierno?; ¿funciona la lógica de la cabeza y

del "business" o la lógica de los votos y las banderas?

Yo sí quería decir que, en cualquier caso, no sería la primera vez que quienes se sientan en los bancos de los Partidos que apoyan el Gobierno, rompieran sus propios acuerdos internos:

UCD –y yo veo un montón de caras de UCD– llegó a tener el setenta por ciento de los votos en Canarias, y se rompió en Las Cañadas, se rompió en el año ochenta y dos en Santa Cruz de La Palma, se rompió cuando el primer Gobierno provisional en donde se nombró a don Jerónimo Saavedra con los votos afirmativos de UCD –de un determinado sector de UCD– y es posible que también se rompa ahora; porque yo estoy viendo aquí, personas, antiguos miembros de UCD, que justamente fueron los que provocaron y originaron circunstancias como éstas –después volveremos a este tema.

Porque esta mañana también, señor Presidente, usted, en ese debate –no de la cuestión de confianza sino del estado de la región– nos planteó hasta siete temas que usted decía que quería discutir con respecto a ello; y yo no quiero hurtarle la discusión, aunque me permitirá que previamente haya hecho la intervención que yo ya he tenido. Y usted decía:

Primer tema: Comunidad Económica Europea. Todos estamos de acuerdo que es un tema esencial. Pero al margen de un montón de cuestiones que ya hemos discutido aquí, yo le quiero decir al señor Presidente..., y le quiero leer un párrafo de un editorial de ayer del diario "El País" –que usted, seguro, lo conoce–, ¿por qué? Porque fruto de unas declaraciones, a mi juicio, irreflexivas, que no están en el documento que entre todos, unánimemente, aprobamos con respecto al tema de la Comunidad Europea; que, es más, en las bases del Régimen Económico y Fiscal que usted plantea, en su base diecinueve, está lo que se llama el proceso del descrestamiento de los Arbitrios... Y cuando usted, sin encomendarse a Dios ni al diablo, pero eso sí, para salir en primera, en el primer periódico del país, cuando usted plantea la tesis de los empresarios de comenzar a disminuir el decadaje o a incrementar el descreste de los Arbitrios, usted permite, facilita, que un editorial de "El País" le diga a usted lo siguiente: la primera lección que conviene sacar del caso canario es la de que no se deben permitir, sin calibrar bien las consecuencias, los

establecimientos de estatutos especiales, cuando son intereses nacionales, y no sólo los de una Comunidad Autónoma, los que entran en juego. Y aparece devaluada, degradada, la posición canaria, que en el chiste de Peridis del correspondiente periódico nos da vergüenza ajena a la totalidad de los que tenemos preocupación por estos asuntos.

¿Qué quiero decir con esto? Que todavía andamos con un nivel de incertidumbre escandaloso, que estamos colocando, incluso, en el peor de los puntos, la peor de las posibles..., de los posibles argumentos en contra nuestra: que nos digan que lo único que nosotros sabemos es llorar, mendigar y pedir sin razón. Cuando hay un conjunto de temas importantísimo y las cuestiones de confianza tienen que situarse sobre estos asuntos.

Segundo asunto, señor Presidente del Gobierno: Régimen Económico y Fiscal. Hace dieciséis meses –y lo hemos recordado varias veces– usted también aquí dijo que su Gobierno traería aquí unas bases para discutir-las, y una vez aprobadas aquí llevarlas allá. ¿Usted qué está haciendo? Justo lo contrario: usted analiza unas bases, la lleva a su Consejo Asesor, Económico y Social y nos dice –el otro día nos enteramos– que las está usted discutiendo con Madrid. Y esta mañana ha hecho usted alusión a una serie de cuestiones con respecto a esas bases, y yo le digo: ¿esas veintitrés bases del REF que publicó la prensa local... –y que por eso nos enteramos los Diputados, porque ninguno de nosotros, que yo sepa, está en el Consejo Económico y Social, Asesor, del señor Presidente; nos enteramos por la prensa–, en esas bases, no dice exactamente lo que usted dijo aquí hoy, aunque usted dijo que lo que estaba haciendo era desarrollar los esquemas del REF que estaban previstos en las correspondientes veintitrés bases de entonces. Usted indicó aquí esta mañana que estaba clarísimamente dispuesto y peleando por la unificación de la imposición indirecta; prácticamente en buscar la figura tipo que prácticamente recogiera todo eso; y en la base diecinueve, que usted perfectamente debe recordar, se dice –literal– que los impuestos indirectos en Canarias formarán un cuadro fiscal único, gestionado por la Comunidad Autónoma e integrado por las siguientes figuras impositivas: Arbitrio de Entrada, Arbitrio sobre el lujo, Arbitrio Tarifa Especial, ITE, Impuesto Especial... –¡como tales!, ¡como tales!; que es distinto de lo que se

había dicho por otro lado. Y que a continuación usted se descuelga con una serie de criterios, que es simplemente como un elemento referencial, con respecto a la certidumbre, o incertidumbre que su política despliega.

Y los elementos de incertidumbre es que usted incorpora elementos como el cincuenta por ciento de bonificación sobre el IRPF que proceda de rentas empresariales, etcétera, etcétera, etcétera —y no les cuento desde las bases siete a la once.

¿Qué es lo que quiero decir? Quiero decir que cuando quienes están esperando que se le diseñe el escenario, para poder trabajar en términos productivos de actividad económica, se encuentran con que un día sí y otro día no, con que se cambian de continuo los temas, usted lo que genera es incertidumbre, usted lo que genera es desconfianza, usted lo que está planteando es que tiene graves, serias y profundas dificultades —se supone que en su interior— para poder desarrollar situaciones como ésa.

Cuando usted asume, y le celebro, que la economía desarticulada que crece..., que la economía canaria es una economía desarticulada que crece, ¡fantástico!, se sabe usted las primeras lecciones del programa. Pero a continuación, a continuación, cuando dice que esa economía desarticulada que crece y que no genera empleo, teóricamente usted aspira a que haya empleo, usted no asume las consecuencias correspondientes de su primera tesis, de su diagnóstico como médico, y no establece la terapia correspondiente; establece otra terapia. Y ¿cuál es la otra terapia? Que sea el mercado.

Nosotros hemos dicho aquí, varias veces, que usted se comprometió a un plan económico de desarrollo de Canarias y que ahora usted lo está hurtando y quiere sustituirlo por el famoso PENIC, con respecto al cual todo el mundo desconoce exactamente de qué va, todo el mundo habla de él y todo el mundo le coloca los correspondientes miles de millones de pesetas; pero que en el fondo está siendo sustituido como estrategia, yo pienso que generadora igualmente de incertidumbre, de lo que reflejan esos temas.

Yo no voy a insistir en el resto de lo que puede representar los otros temas, porque, además, tampoco

tengo mucho tiempo; pero sí quiero decir y quiero hacer referencia a un tema que usted no menciona; y es un tema que la sociedad canaria lo tiene hoy a flor de piel, y es el tema de la Universidad y es el tema de la unidad regional de Canarias. Y a mí me pareció está mañana, cuando usted hablaba y pasaba de puntillas por estos temas, como si aquí no hubiera pasado nada, señor Presidente, y yo creo que el poner la cabeza debajo del ala es malo, y que cuando están los problemas de frente, lo que tenemos que tratar es intentar situarlos en un ámbito de racionalidad.

Hoy he visto yo una primera de un periódico que dice: la Universidad va a quedarse donde está. Y, entonces, quienes un poco estamos alrededor de estos asuntos, inmediatamente piensa: ¡Es que cómo es posible que alguien tenga en la cabeza que lo que se va a hacer es quitarla de donde está!; ¡cómo es posible que un Gobierno, que un Gobierno, que tiene la responsabilidad importantísima de mantener la unidad de Canarias, permita los niveles de desinformación, de tal magnitud, que llevan a considerar como una victoria el que no se lleven la Universidad de donde está! Eso es, desde la perspectiva de un Gobierno responsable, como primera medida y objetivo de acuerdo con nuestro Estatuto, de mantener el equilibrio, la solidaridad y la unidad del pueblo o de los pueblos de las distintas Islas de este Archipiélago; yo pienso que no es un Gobierno, ni usted mismo, el que pueda pasar por alto estos temas. Porque nosotros le decimos nuestra opinión con respecto al asunto:

El tema universitario sólo se resuelve con importantes inversiones públicas. Usted se podrá reír, señor Consejero de Hacienda, porque no las va a poner; pero si usted no coloca inversiones públicas, el problema de la Universidad no se resuelve. Y el que piense, el que piense, que dividir la miseria, que estar enfrentando por escasos recursos, etcétera, etcétera..., es que no tiene en la cabeza lo que representa el tema de la Universidad y lo que representa algo tan importantísimo como es el tema de la unidad de Canarias. Y estos temas, y estos temas..., éste último usted no lo tocó.

Los temas anteriores, cuando nosotros decíamos que hemos estado perplejos esta mañana, es porque usted no traía aquí, encima de la mesa, los temas que realmente estaban ocurriendo. Porque el tema de la

confianza o desconfianza, el tema que usted mañana prospere o no prospere, ¿qué es lo que a nuestro juicio está poniendo? Se está discutiendo quién manda en la Derecha en Canarias; esa es nuestra valoración. Ustedes, y usted, señor Presidente, ni en la cuestión de confianza ni en los otros temas, salvo incertidumbres y vaguedades, no está planteando qué proyecto hace falta para cambiar las cosas que hoy no funcionan; no lo está planteando.

Hay alguien que en este momento está diciendo que el fenómeno esencial —y eso lo expreso yo aquí delante— es quién manda: si el señor Fernández o el señor Hermoso. Y la opinión pública tiene esa impresión: que es un conflicto de poltronas, que es un conflicto de quién va a dirigir la Derecha en Canarias, de quién manda, y no, qué es lo que hace falta en Canarias.

El señor Fernández, cuando emitió aquí su voluntad de establecer una cuestión de confianza, quiso meter a ATI en collera —esta mañana le pedía agua, por señas. El señor Hermoso después de..., el honor de multitud (*Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores.*), los tambores y las pinturas correspondientes que ayer se recibieron, a partir además de su...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, es la cuestión de confianza del señor Presidente del Gobierno.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ... Pero lo que yo quiero decir es que esa cuestión de confianza que hoy en día se expresa con el esquema de quién capitanea la Derecha en Canarias, está llamado a lo que representa una auténtica derrota, porque el componente insularista que está en el ámbito de su Gobierno es inviable para dirigir Canarias; porque hay alguien que dice que cuando la Derecha pierde, Canarias pierde, y a partir de ahí se establece el "numantinismo", y de ahí, al aislamiento y a la petición de la división de Canarias no hay más que un paso. Y eso hay que afrontarlo con valentía y con coraje; en el ámbito universitario y en el resto.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Yo lo que quiero decir es que la unidad de Canarias no está en peligro, y que hoy pueden pasar dos cosas, señor Presidente:

Que usted remonte mañana, victoria pírrica, la confianza arruinada; se la van a guardar —usted decía; lejos de los italianos; yo le insisto, lejos de Borgia, del veneno, el puñal y la daga, e, insistamos también, lejos también del "vodevil", de quién está dentro del ropero, quién debajo de la cama y quién detrás del biombo—; que, en cualquier caso, lleva usted la bomba de relojería montada en su Santa Bárbara.

Y que si no remonta, y que si no remonta, aquí sólo hay dos posibilidades: o elecciones anticipadas, que yo creo que es lo mejor —pero que ustedes no van a querer porque han perdido la mayoría social en Canarias—, o la posibilidad de un pacto. Y si me lo permite, señor Presidente, un minuto más —sólo—, digo que pensamos que hace falta que las fuerzas políticas en Canarias lleguen a un acuerdo —si no se convocan elecciones—, que lleguen a un acuerdo para no perder tiempo, ¡que es el bien más escaso del que disponemos en Canarias!, y que ese programa debería estar basado en cuatro puntos:

Primero: Desarrollo del Estatuto Federal —no tengo mucho tiempo, simplemente lo anuncio, si hay posibilidades, después lo matizo—, es avanzar en el "Protocolo Dos", es ultimar el REF, es consolidar los Cabildos —las tres cosas: incremento de competencias, Hacienda fuerte, Estatuto Federal—, es inversión masiva en enseñanza como sector estratégico, Señor Consejero —hemos hablado de estos temas y usted coincide conmigo— y no solamente porque..., lo que va a ocurrir con el Acta Unica, sino porque hoy en día en Canarias, de acuerdo con la media nacional, estamos en desventaja en ocho mil quinientos universitarios, fruto...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ... (*Ininteligible*) Tercero: Planificación turística, control urbanístico. Sin esto no hay forma humana de acabar.

Cuarto: Incremento del gasto social, básicamente en viviendas, salud, servicios sociales y cultura.

Y yo digo que ese proyecto que es posible aquí dentro, desde mañana mismo tiene que estar en esa versión progresista, y que a Izquierda Canaria Unida no le temblará ni la voz ni la mano cuando haya que votar

para apoyar parlamentariamente un diseño de esas características.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Antes de comenzar mi intervención, y para no utilizar el turno de alusiones, quería decirle al señor Ramírez que en Alianza Popular, ni yo ni nadie, ¡ni yo ni nadie, señor Ramírez!, ha pronunciado la frase de que el señor Presidente del Gobierno no se merece la confianza, pero que no obstante vamos a darle el voto afirmativo. Yo no lo he dicho, señor Ramírez. No me diga usted lo que yo he dicho, porque yo lo sé muy bien; otra cosa es que usted saque frases y luego las una a otras y con ellas fabrique lo que a usted más le convenga. Yo eso no lo he dicho, ni nadie en Alianza Popular (*El señor Ramírez Marrero, desde su escaño, muestra un periódico al señor interviniente.*)... Luego me lo enseña.

Y, al señor Viéitez: Mire usted, ¿qué quiere decir, señor Viéitez, que somos la Derecha en Alianza Popular? Muy bien, sí; somos la Derecha en Alianza Popular —la actual, la de ahora, no la que usted quiere, ni la que usted se imagina—; ¿que defendemos la iniciativa privada? Sí, señor Viéitez, defendemos la iniciativa privada y la propiedad privada, con toda la función social que le corresponde y que le pueda ser inherente. Eso es así, y yo lo digo claramente y lo mantengo, y creo que lo defienden en todas partes los países que realmente progresan; los otros, no.

Y, bien, señores Diputados, comienzo mi intervención diciendo que este debate se plantea, esta cuestión de confianza, en unos términos que yo me he quedado un tanto perplejo, un tanto sorprendido, por las actuaciones que me han precedido.

Es cierto que en el día de hoy y con el debate sobre la confianza solicitada por el Presidente del Gobierno a la Cámara, se abre, es verdad, un paréntesis en la vida

política canaria de la que es posible se deriven imprevisibles consecuencias cuya trascendencia, quizás histórica, voy a tratar de analizar, aunque sea brevemente.

Cuando aún no ha transcurrido año y medio desde que los canarios depositamos nuestro voto para determinar el Gobierno que queríamos para nuestra Comunidad Autónoma, se hace preciso, a mi juicio, releer el mensaje, aquel mensaje que emitieron los ciudadanos canarios en junio del ochenta y siete, desentrañando su significado y buscar su auténtica finalidad para continuar siendo leales al mismo.

Y es evidente que en esas fechas, en junio de mil novecientos ochenta y siete, digase lo que se diga, o intérpretese lo que se interprete, señor Ramírez, nuestro pueblo, el pueblo canario, marginado, cansado y desengañado, como hoy sin duda ocurre en el resto de la nación, de un Gobierno, no lo olvidemos, de Izquierda, articulado sobre un mal llamado pacto de progreso, votó en aquellas fechas, separada pero mayoritariamente, otras opciones políticas afines, indudablemente, en lo fundamental; capaces —esas opciones— por sí solas de ilusionar a la sociedad canaria, de solucionar sus problemas y acabar, en gran medida, con un intervencionismo, con una planificación, a nuestro juicio, siempre mal entendida, con una desconfianza y con una inseguridad. Estas cosas conviene recordarlas, porque aquí no se está iniciando, en Canarias, la labor de un Gobierno; antes, durante años, ya hubo otro.

Estábamos, entonces, los canarios en aquella fecha...

El señor PRESIDENTE: Señoría, yo le ruego que se circunscriba a la cuestión de confianza del señor Presidente del Gobierno, por favor.

El señor GUIMERA GIL: ...(*Ininteligible*)

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, pero quiero decir que..., por favor, ¿eh?

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente, la cuestión de confianza es analizar la situación desde la cual se parte para llegar a la situación actual.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien; pero, por favor,

que la historia sea breve.

El señor GUIMERA GIL: No, la historia... (*Ininteligible*) con todo los respetos.

Estábamos, entonces, depositando nuestra confianza en otras ideas, las actuales, las que conforman este Gobierno, otros modos y formas de gobernar, en otro talante, mucho más liberal y constructivo, más eficaz y emprendedor, más ilusionadamente nuestro. Votó, entonces, el pueblo canario, confianza en otro modelo de sociedad y de organización de la convivencia social. Así pues, para responder al mandato mayoritario se articuló un pacto de gobierno, un pacto de Centro-Derecha con una premonición, a nuestro juicio, de futuro y de eficacia; pensamos, incluso —y lo hemos dicho—, en la responsabilidad del funcionamiento de este pacto de Centro-Derecha, e incluso, de ser observado por el resto de la nación como experiencia.

Nos encontramos ya, pues, en presencia de otra forma, que es la que ha hecho este Gobierno, de afrontar y solucionar los graves problemas que tiene planteados la sociedad canaria. Nace así el Gobierno, y el pacto comienza a funcionar, comienza una nueva andadura que tenía como fundamento y fin no defraudar a la sociedad canaria. Sabíamos que las dificultades serían grandes; un Gobierno de coalición, como el que ha venido gobernando Canarias durante casi año y medio, un Gobierno de estas características —lo dijo esta mañana el señor Presidente—, no es, evidentemente, una experiencia fácil.

Huérfanos de un suficiente rodaje democrático, necesario para que las legítimas disidencias internas se traduzcan cada vez más en logros para los ciudadanos, las dificultades serían aun mayores; pero tuvimos, entonces, fe, que hoy asumimos y redoblamos, tuvimos confianza, y colocamos al frente de esta tarea a nuestros mejores hombres. Esto es, Señorías, y no otra cosa, fundamentalmente, la tarea de un Gobierno: rescatar aspiraciones, ilusiones y deseos, y transformarlos, como se ha hecho, en actos, realizaciones, logros y realidades, aunque las mismas no siempre se cumplimenten de una forma absoluta.

Y, como dije, en esa andadura hemos tenido a lo largo de este año, y tendremos, diferentes problemas

derivados de la propia naturaleza de todo Gobierno de coalición, donde no cabe duda que las señas de identidad, programas, aproximaciones, etcétera, plantean problemas, problemas que superamos y superaremos con el diálogo y el debate interno, que no hacen, o significan otra cosa, por otra parte, que mejores y más eficaces programas y soluciones para todos, emanados del intercambio enriquecedor y no de la férrea, y muchas veces equívoca, imposición de la mayoría numérica y monocolor.

Es por eso, Señorías, que sintonizamos y asumimos desde el primer momento, responsabilidades de Gobierno con los Partidos coaligados; es por eso por lo que respaldamos, en su integridad, el Discurso de Investidura del Presidente del Gobierno pronunciado hace poco más de un año en esta Cámara. Se trataba, en una palabra, de ser fieles a la voluntad de los canarios en cuanto a cómo y por quiénes querían ser gobernados.

Pues bien, apenas traspasado el umbral de un año de gestión del actual Gobierno, es preciso y necesario preguntarse, coincidiendo con el presente debate de confianza, si los canarios viven mejor, se encuentran satisfechos con la labor del Gobierno y están dispuestos a renovar su confianza y esperanza en el mismo y su Presidente; o dicho de otra forma: si en estos momentos y a estas alturas ha sido eficaz y ha funcionado debidamente el pacto, el Gobierno y el Presidente.

Pues bien, yo tengo la seguridad y absoluta certeza de que hoy los canarios renovaríamos, de forma mucho más mayoritaria que en junio de mil novecientos ochenta y siete, la confianza y las esperanzas en este Gobierno, que, por otra parte, sólo acaba de iniciar la obra prometida. De la inquietud y la desconfianza, hemos pasado en pocos meses a unas mayores cotas de libertad, tranquilidad y fe en nosotros mismos; de un Gobierno oscuro, distante y partidista, a una gestión abierta, transparente y cercana a los ciudadanos; del control y temor contenido, a la alegre e irrenunciable sensación emprendedora y en el dejar hacer.

Y esto es y ha sido, en primer lugar, porque el pacto de Centro-Derecha ha funcionado, y ha funcionado, mal que le pese a algunos, eficazmente. Las razones, evidentemente han sido varias:

En primer término, y como ocurre en numerosos y prósperos países donde pactos de esta naturaleza e ideología se articulan, porque son, Señorías, infinitamente mayores las cosas que nos unen que las que nos separan. Frente a los perdedores, agoreros, interesados y manipuladores, que desde el mismo instante siguiente a la subscripción del pacto, día a día, mes tras mes, han estado vaticinando su caída y ruptura, nosotros, este Gobierno, codo con codo, leal y permanentemente, superando dificultades, hemos estado trabajando por Canarias, por nuestra tierra y nuestra gente, por su futuro, intentando, Señorías, responder a la confianza depositada. Con un talante abierto y claramente cordial, nos hemos aproximado cada día en la búsqueda de soluciones, las mejores, las más viables y factibles para la sociedad canaria.

Por otro lado, resulta incuestionable que aun mayormente y con evidente eficacia ha funcionado el Gobierno de Canarias, un Gobierno cuyas decisiones han sido prácticamente unánimes en su totalidad. Antes me referí a que los Partidos integrantes de este pacto habíamos colocado en el Gobierno a nuestros mejores hombres; creo ahora que, cubierto el primer tercio de la presente Legislatura, y al margen de lo que pueda ocurrir en la votación de mañana, merecen nuestros Consejeros el expreso reconocimiento mío y de mi Grupo a su labor y esfuerzo.

No voy a analizar obviamente ni pormenorizadamente la labor realizada por el Ejecutivo, cuyos principales frutos, evidentemente, habrían de recogerse más tarde —lo ha hecho, por otra parte, en gran medida en la mañana de hoy el señor Presidente—; sí diré que se van cubriendo las etapas señaladas, que se cumple el programa y las promesas electorales en el mismo recogidas.

Tal sucedió, como se recordará, con la suspensión de la nefasta Ley de Aguas aprobada por el anterior Gobierno, tema abordado por su indudable gravedad desde el comienzo mismo de la Legislatura; tenemos en tramitación un trascendente e importante paquete legislativo, fruto del estudio y maduración de las soluciones más justas y viables. Sólo este Gobierno, y no otro, podrá abordar con realismo y eficacia las grandes cuestiones que han sido, desde el primer momento, ob-

jeto de su atención preferente, tales como la renegociación, o adaptación de nuestro Protocolo de adhesión a las Comunidades Europeas, de conformidad y en el marco de lo aprobado unánimemente por esta Cámara. A tal efecto, y a instancias de mi Grupo, hemos constituido, y esperamos en ella su desarrollo en esta Cámara, una Comisión de Asuntos Europeos.

Se ha profundizado igualmente, en el consenso de ese marco y "leitmotiv" de nuestra propia supervivencia económica, cual es y significa nuestro futuro Régimen Económico y Fiscal.

La sanidad, el empleo, vivienda y educación, y cultura, como se desprende de las propias partidas presupuestarias, en lo que respecta a estas últimas, constituyen también acciones preferentes y ajustadas del Gobierno, donde ya se reflejan importantes logros y avances.

Respecto a las Consejerías regentadas por mi Partido, Alianza Popular, destacar, entre otros objetivos alcanzados, el abordaje y resolución, desde el primer instante, del grave problema de UTINSA por la Consejería de Transporte y Turismo, y el tan reciente y unánime apoyo a la solución recaída en el controvertido y espinoso tema de las centrales y suministros energéticos realizado por la Consejería de Industria.

Finalmente, y con respecto al Presidente del Gobierno, don Fernando Fernández, cuya confianza solicita hoy a la Cámara, nuestra valoración, la de mi Grupo y mi Partido, es claramente positiva, hasta el momento presente. No constituye —y todos lo sabemos— un secreto para nadie que este Portavoz ha mantenido, incluso, en esta propia Cámara, públicas diferencias, o discrepancias si se quiere, con el señor Presidente —en la última, precisamente, como consecuencia de la forma y el momento de plantear esta cuestión de confianza—; pero ello no es, ni podrá ser por sí solo, óbice ni cortapisa para negar la confianza pedida.

Nosotros enjuiciamos la labor del Presidente por el rumbo emprendido, la trayectoria trazada, por el estudio, el rigor, la dedicación y el esfuerzo cotidiano. Los avatares coyunturales sólo nos mueven al apoyo y la ayuda leal que también se obtienen desde la sana crítica.

Estamos convencidos que el Presidente del Gobierno ha sabido transmitir, en estos meses, confianza y seguridad a los canarios en la gestión de gobierno; resulta evidente que su personalidad ha calado, cada vez más, entre el pueblo canario. Gobernar no es decir no a un Presidente cuyos aciertos han sido muchísimos mayores que los errores; gobernar es decir sí a la actuación solidaria de un equipo con su Presidente, es decir sí a unas ideas, a un programa, a un proyecto, es decir sí a unas actuaciones y a unos logros. Se trata en estos momentos de reafirmarnos en un proyecto sugestivo que queremos los canarios; evidentemente, distinto y muy lejos del llamado pacto de progreso.

Expuesto lo anterior, Señorías, y amén de otras múltiples consideraciones anunciadas, que fue la cuestión de confianza, por el Presidente, no dudó el máximo órgano ejecutivo de Alianza Popular en la región en renovar la confianza al Gobierno, al Presidente, que lo era, obviamente, al pacto también; no podíamos defraudar lo que mayoritariamente nos demanda la sociedad canaria, ilusionada más que nunca con la labor emprendida por nuestro Gobierno.

Y, para terminar, Señorías, puesto que no quiero profundizar más en lo que entiendo, en lo que entiendo, es la voluntad mayoritaria de los canarios —la continuidad de un Gobierno en el que tiene legítimamente depositada sus esperanzas, y que yo estoy convencido que hoy le reafirmaría, de existir unas elecciones autonómicas, mucho más mayormente que en junio de mil novecientos ochenta y siete, y lo digo con la máxima sinceridad—, sólo me resta, con el máximo respeto, con el máximo respeto, Señorías, a las Agrupaciones Independientes de Canarias, que han hecho pública, que han hecho pública, su decisión de abstenerse en la votación de confianza al Presidente del Gobierno, sólo me resta pedirle a quienes hasta hoy siguen y han sido compañeros con los que me une y con los que tengo profunda y buena amistad, decirle la posibilidad seria, responsable, de reconsiderar, de reconsiderar su posición.

No podemos, Señorías, frustrar las esperanzas de los canarios por ninguna cuestión personal. No creemos que pueda plantearse un apoyo —sinceramente, no lo creemos— al pacto y no al Presidente; si cae, Señorías,

el Presidente del Gobierno, significa la caída del Gobierno, y ello lleva aparejado, evidentemente, la ruptura del pacto. Por eso, Señorías, reitero, y en especial consideración a los Diputados de las Agrupaciones Independientes de Canarias, y confío que en las próximas horas reconsideren su posición, porque la sociedad canaria expectante, esperanzada, clara y evidentemente con nosotros, ilusionada en la tarea de este Gobierno, así lo espera. Si no lo hacen y se abre la hora de un interrogante para Canarias, de un futuro absolutamente incierto en el que incluso puede retornar aquel gobierno de Izquierda, que ya conocimos, durante los tres próximos años; si eso, Señorías, después de haberlo meditado, sucede por la caída del Gobierno, entonces, tengo que decir y lo digo, claramente, lo digo sencilla, lisa y llanamente: Alianza Popular, evidentemente, no será la responsable.

Nada más, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias...

(El señor Ramírez Marrero solicita intervenir en el uso de la palabra.)

Por favor, el señor Guimerá le ha contestado a su alusión, sin que la haya pedido, perfectamente; así que no ha lugar a alusiones.

El señor Hermoso.

El señor HERMOSO ROJAS: Señor Presidente, Señorías.

Realmente creo que el tiempo nos va a sobrar; no creo que una Sesión como ésta suponga la necesidad de ocupar media hora en lo que considero que debe ser el tema fundamental, cuando realmente, entre otras cosas, lo siento mucho, señor Viéitez, no le voy a contestar, como tampoco le voy a contestar a don Angel Isidro Guimerá, que me parece que, en definitiva, son dos posiciones que entiendo responden a sus posiciones políticas; son las suyas, son las suyas, y ustedes con su posición y su responsabilidad. Yo, desde luego, no estoy aquí para responderle a usted, ni para dar justifi-

dependientes de Canarias, de tal forma que sean capaces de motivar su voto en favor de su apoyo, igualmente que al resto de la Cámara, igualmente al pueblo canario, que está pendiente realmente de saber por qué todo esto, a qué se debe todo esto, qué comedia se ha montado...*(Ininteligible)* ¿Es que acaso el tema universitario a usted le ha puesto tan nervioso que ha necesitado, en un momento dado, justificar una situación de un voto, quizás no querido, pero necesario y obligado por su Partido, para poder justificar una situación creando un conflicto mayor?; ¿es que acaso, realmente, señor Presidente, usted tiene alguna razón desconocida, o hasta ahora incomprendida?

Yo tengo que decirle, señor Presidente, que mientras las Agrupaciones Independientes de Canarias no recibamos una justificación suficiente, nuestra posición en el tema de la confianza, es de no estar en la línea de la confianza al señor Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por el Centro Democrático y Social, el señor Morales.

El señor MORALES MORALES: Señor Presidente, Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, voy a justificar el porqué mi Grupo apoyará la cuestión de confianza presentada en esta Cámara por nuestro Presidente.

El sistema democrático puede funcionar y funciona aminorando la trascendencia de los traumas coyunturales en virtud de una serie de dispositivos articulados por el legislador con indudable acierto; y así como la dimisión de un Presidente está regulada de tal forma que no cierra irreversiblemente el futuro político, sino que a partir de entonces los mecanismos constitucionales y autonómicos permiten iniciar una nueva etapa, en otros supuestos, si la situación política que vislumbra el Presidente no le impide seguir avanzando, sino que...

(Rumores en los palcos de la Cámara destinados al

público.)

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría.

Al público, por favor, que guarden silencio, ¡eh!

Continúe, Señoría; perdón.

El señor MORALES MORALES: ... Decía que si en otros supuestos, si la situación política que vislumbra el Presidente, no le impide seguir avanzando, sino que, por el contrario, es consciente de que es posible proseguir en el camino iniciado, requiriendo, sin embargo, para ello, el respaldo de la mayoría de la Cámara a través del parlamento de la cuestión de confianza, se posibilita a proseguir el rumbo marcado en la Legislatura sin los escollos que en un momento dado podían haberse vislumbrado en el horizonte.

CDS entiende la cuestión de confianza presentada por el Presidente del Gobierno como un acto de decisión política, como un acto de oportunidad política y con un objetivo claro, que es el de marcado interés general, como es el de reafirmar y conseguir que la gobernabilidad del Archipiélago salga reforzada.

El pacto interpartidista que ha sustentado el Gobierno presidido por el señor Fernández, ha subsistido gracias al ejercicio cotidiano de una buena voluntad de las fuerzas políticas que lo integran. Hemos recorrido juntos un camino importante; ahí están los frutos del trabajo de un equipo de gobierno conjuntado y solidario, los que en su intervención de hoy ya ha reseñado prolijamente nuestro Presidente.

Como es público y notorio, el entendimiento entre todos quienes componen el actual Gobierno ha sido absoluto; y cuando un barco navega sin vaivenes y con rumbo claro, no cabe duda de que firme habrá sido la mano de quien ha sostenido el timón.

Las dificultades que aparentemente se han cernido sobre la acción de gobierno, lo han sido, más que en la realidad, en la mente de terceros, al ser magnificados por el comentario crítico puntual de quienes tenían en algunas ocasiones la obligación de ser plenamente objetivos.

Si bien el trabajo en equipo realizado hasta ahora ha sido exitoso, sin embargo, nuestra región tiene temas pendientes que exigen un esfuerzo de quienes tenemos en nuestras manos..., de ésta y quizás nuevas generaciones. Recordemos que vivimos momentos históricos en los que estamos poniendo los cimientos sobre los que se va a construir la arquitectura de una región, de una región moderna, de una región europea.

Obviamente, no vamos ahora a introducir, ni en lo esencial, el discurso del Presidente, que por sí solo es suficientemente revelador de todo un trabajo serio, riguroso y exitoso de un equipo dirigido por él. Preciso es, sin embargo, reseñar, a grandes rasgos, diversos extremos que hemos anotado cuidadosamente a lo largo de su intervención, y en base a ello justificar nuestro apoyo a la cuestión de confianza.

En Canarias, evidentemente, en este año y medio de gobierno, y a juicio de mi Partido, CDS, se ha avanzado considerablemente, algunos ejemplos los hay: en primer lugar, las mayores cotas de bienestar social obtenidos; los eficaces mecanismos arbitrados para combatir más eficazmente el paro y erradicar la marginación social; la reducción de la tasa de paro en Canarias en cuatro puntos, en casi los dos últimos años; la creación de casi sesenta mil nuevos puestos de trabajo. Y destacar que más de veinte mil canarios que estaban en paro han accedido en estos dos últimos años al mercado laboral.

Seguimos enunciando algunos objetivos alcanzados por este Gobierno:

La decisión de este Gobierno de invertir cincuenta y tres mil millones de pesetas en lo que se ha calificado el plan de viviendas más ambicioso en la historia de Canarias, es un hecho que hay que valorar.

El crecimiento superior al doce por ciento que nos sitúa en el lugar de la región menos inflacionista en el panorama español.

La mayor participación de la sociedad canaria en las tareas de gobierno.

El importante camino desarrollado para que los Cabildos Insulares sean auténticos órganos de gobierno

de las Islas, como contempla el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Este Gobierno, además, ha conseguido mejorar el poder adquisitivo de sus trabajadores, incorporando el crecimiento económico y la distribución de la riqueza hacia el más alto interés general del bienestar social.

Ha diseñado una política de redistribución de los distintos sectores económicos al objeto de asegurar el empleo y el crecimiento, fundamentalmente en lo que al sector agrícola y ganadero se refiere.

El Gobierno, presidido por el señor Fernández, ha realizado, qué duda cabe, un esfuerzo inversor sin precedentes en la historia de Canarias, produciéndose una significativa reducción de los gastos corrientes en beneficio de los de capital, con el objetivo de conseguir una mayor dinamización de la economía canaria, al tiempo que dotar a las Islas de una infraestructura, a todas luces insuficiente y también olvidada.

Ello ha supuesto, sin duda, conseguir uno de los objetivos más importantes de la acción de este Gobierno. Baste el dato de que el Gobierno tiene previsto una inversión en infraestructura básica, en lo que resta de Legislatura, superior a los doscientos mil millones de pesetas, destinados fundamentalmente a carreteras, vivienda, educación y recursos hidráulicos. Para alcanzar estos objetivos ha sido preciso, de un lado, mejorar la eficacia en la gestión de la Hacienda canaria y, por otro, recurrir a la solidaridad del Estado y de las Comunidades Europeas.

¿Qué ha hecho el Gobierno que preside el señor Fernández en lo que se refiere al urbanismo turístico? Algunos Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, procedente de los bancos de la Oposición, como ya es habitual en ellos, han coincidido en la crítica a este tema puntual del urbanismo turístico. Y yo les tengo que decir que es evidente que el rápido crecimiento económico que experimenta Canarias ha producido en los últimos años, y no precisamente en el tiempo que el Presidente del Gobierno lleva al frente del Ejecutivo, ciertas distorsiones en la ordenación del territorio y medio ambiente. Pero también he de decir que desde una tarea de decidido apoyo al sector turístico como pilar fundamental de la economía canaria, se

ha intentado ajustar su crecimiento en el marco de su desarrollo equilibrado y continuado que defina sus posibilidades futuras hacia una mejora de la calidad de la oferta.

La Ley de disciplina urbanística; la Ley de Prevención del Impacto Ecológico; los Planes de Ordenación Insulares. Todo ello, Señorías, qué duda cabe, ha constituido un incisivo aliciente para que este sector se recicle de acuerdo con las necesidades actuales. En este sentido, hacer una llamada a la atención, a la importancia que tienen los denominados Planes de Ordenación Insular, y que ya está en práctica en la Isla de Lanzarote; se ha entregado el Plan de Ordenación en la Isla de Lanzarote, que se ha elaborado en colaboración con el Gobierno y el Cabildo Insular, y por el cual se adaptará el crecimiento de las posibilidades reales de infraestructura, buscando, por otra parte, el equilibrio con el medio ambiente. Asimismo, es propósito de este Gobierno que todas las Islas, en un corto espacio de tiempo, cuenten con esos añorados Planes de Ordenación Insular que regulen definitivamente nuestros territorios.

Por otra parte, destacar la aprobación unánime de este Parlamento de una resolución en materia de política energética, que supone la fijación de criterios donde prevalece la defensa del medio ambiente; y tal logro que quizás pudiera parecer infravalorado en el contexto de la política general, ha supuesto una reafirmación del ejercicio de nuestras propias competencias.

Y, por último, para justificar nuestro voto positivo a la petición de confianza del Presidente, decir que en lo que respecta a los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, debemos destacar dos actuaciones:

Por una parte, la propuesta de su aprobación definitiva a la CEE de una operación integrada de desarrollo en la Isla de La Gomera, con una inversión superior a dieciséis mil millones de pesetas, de los cuales Canarias aportará, entre sus propios recursos y los que se les asignen de los fondos comunitarios, más del setenta por ciento.

Y, por otra parte, la aprobación de un programa de interés comunitario cuya tramitación se encuentra en

su última fase en el Ministerio de Obras Públicas, Carreteras y Recursos Hidráulicos.

En política comercial, yo he de destacar la actuación inspectora de la Consejería de Economía y Comercio al objeto de evitar el fraude a los consumidores. Así, ha sido un reto importante también de esta Consejería, mejorar la formación de los consumidores, como los canales colectivos de consumo; y, en tal sentido, se ha incrementado la red de mercados municipales y la incentivación a las cooperativas de consumo.

En política de precios, se ha producido un incremento muy moderado en los transportes públicos urbanos e interurbanos, y en los precios del agua para el consumo humano.

No podemos olvidar los esfuerzos del Gobierno para que Canarias cuente con un nuevo REF, hecho que no ha sido posible, a nuestro juicio, por la poca receptividad y capacidad de diálogo por parte del Gobierno Central, al no responder a las propuestas formuladas por este Parlamento y el Gobierno para alcanzar tal objetivo; al igual que no se ha alcanzado por las mismas razones, la compensación por la disminución potencial de la recaudación del Arbitrio de Entrada a los Cabildos y Ayuntamientos canarios, y, en general, en todos aquellos asuntos relacionados con la incorporación de Canarias a las Comunidades Económicas Europeas.

Quiero destacar aquí el esfuerzo y la política realizada por la Consejería de Educación, valorando positivamente y de forma especial, el Plan Universitario de Canarias, y, sobre todo, la programación, en esta etapa de Gobierno, de varios centros de Formación Profesional u ocupacional, que posibilitarán el reciclaje y mejora de la calidad de la población laboral canaria, que permita afrontar con mayor optimismo la libre circulación de personas en enero de mil novecientos ochenta y tres, con motivo de la entrada en vigor del Acta Única.

En lo que respecta en materia de transportes, decirles que durante la etapa de este Gobierno ha quedado normalizada la situación del transporte interurbano insular de Gran Canaria y de La Palma. Basta recordar aquí la situación en que se encontraba UTINSA cuando este Gobierno tomó posesión, y que ha sido solventada

con acertada gestión de la Consejería de Transportes.

En lo que respecta al transporte marítimo, la mediación de este Gobierno ha sido decisiva a la hora de congelar los fletes Península-Canarias y conseguir eliminar el coste de la doble insularidad. Punto éste que se fijaba como prioritario para la potenciación del desarrollo en las Islas periféricas, que pueden considerarse como un hito histórico en la problemática del transporte y en la aplicación de la solidaridad regional.

En política sanitaria, destacar algunos aspectos fundamentales, como son: el problema de valoración de recursos; el programa sanitario de la región, el programa presentado en la Comisión de coordinación del INSALUD como unidad autónoma; participación de los programas del Fondo social europeo, y análisis de recursos de asistencia primaria y hospitalaria entre otros.

Y, por último, destacar el notable número de Proyectos de Ley remitidos al Parlamento y al Consejo Consultivo, y los no menos importantes actualmente ya elaborados y en vías de ser aprobados por el Consejo de Gobierno.

Señorías, nos encontramos a escasas horas de que el interrogante de la cuestión de confianza se resuelva. Tenemos que saludar el hecho de que por fin tan importante incógnita se despeje, lo que posibilitará saber, aun mejor si cabe, quién es quién, cuáles son las posiciones descarnadamente reveladas por parte de todos y, definitivamente, cómo podemos y debemos configurar el futuro, para que ese futuro no sea otra cosa que la realidad que la región canaria requiere.

Estamos ante un hecho que se produce, nada menos, que en el domicilio mismo de la soberanía popular, punto de mira de la atención de nuestros conciudadanos, que tienen perfecto derecho a exigir que nosotros, los políticos, seamos capaces de entendernos para seguir transitando unidos por las múltiples veredas que conducen al futuro de Canarias; por veredas propias, que es como mejor y con mayor seguridad se puede caminar, por nuestras propias veredas, hechas por nosotros mismos en virtud del trabajo de cada día, no por meras serventías sobre propiedad ajena, que permiten sólo un paso esporádico y coyuntural; tendiendo la mano también a los discrepantes, siempre que éstos, con

el ejercicio cotidiano de la responsabilidad, busquen el entendimiento y no la descalificación de personas e instituciones, desde las calificaciones puramente interesadas. Los grandes temas que aún tiene planteados Canarias así nos lo demandan.

El Presidente Fernández ha dado un paso importante en el momento preciso, ya que a su juicio parecía inaplazable plantear un reto que al propio tiempo conllevara una invitación a la racionalidad. Se ha puesto de manifiesto que el planteamiento de la cuestión de confianza no dejaba de estar justificada por las circunstancias políticas, y que siendo de todos quienes han apoyado el pacto, la responsabilidad de todos sin excepción, a todos parecía oportuno transferir la responsabilidad de la misma solución.

La incertidumbre generada en los últimos días ha acreditado retrospectivamente lo justificado de la decisión del Presidente al demandar una imprescindible clarificación de posturas, que a través del ejercicio de la responsabilidad de cada cual, se tradujera en el respaldo que su persona requería por parte de las fuerzas políticas del arco parlamentario y, fundamentalmente, por qué no, por parte de las que hasta la fecha han venido sosteniendo al Gobierno, de un Gobierno leal y acertadamente presidido por Fernando Fernández, quien tenía, por otra parte, perfecto derecho a saber, de cara al futuro, si a partir de la última Sesión parlamentaria seguía disponiendo del respaldo que tuvo hasta entonces.

Reparen Sus Señorías en que ni un solo medio de comunicación ha criticado la demanda presidencial, que llegó a ser calificada, incluso, como revulsivo oportuno en cuanto a iniciativa personal, que, en principio, reunió los atributos de necesidad y oportunidad, y que el paso del tiempo, integrado por las últimas jornadas, ha acreditado en su justificación, oportunidad misma.

El Presidente del Gobierno con su grave decisión, llena de sentido de la responsabilidad, acreditó un talante democrático que no es corriente en la práctica política en que vivimos, demostrando de manera terminante que para él el poder no es un fin en sí mismo sino un medio; un medio que le permita llegar al puerto de destino que Canarias merece, como tan verazmente expresaba en su discurso esta mañana.

El Centro Democrático y Social entiende que el pacto canario ha sido y puede seguir siendo positivo para Canarias; para nosotros es un honor que la propia sociedad de las Islas haya querido calificar a nuestro pacto "de pacto canario". Es un honor por dos razones: porque se nos califica, como no podía ser menos, de canarios, atributo que por supuesto no tenemos en exclusiva, como en exclusiva no tenemos tampoco el amor a estas Islas; y, en segundo lugar, porque se nos ofrece la oportunidad de ser titulares de un talante personal, ideológico y político que se ha traducido siempre en nuestros comportamientos, por medio de los cuales hemos hecho lo posible en la tarea de conseguir el consenso imprescindible para que Canarias disfrute de una gobernabilidad estable, cualquiera que sea la fuerza política que ostente la responsabilidad de gobierno.

Señorías, si se han conseguido muchos objetivos, y otros están en vías de consecución, se ha debido a que el Gobierno de Canarias ha funcionado como un colectivo perfectamente cohesionado, ha llegado siempre a los puertos previstos, y podría alcanzar el resto de los objetivos pretendidos en los dos años y medio que resta de Legislatura.

Señor Presidente del Gobierno de Canarias, finalizo la intervención del Grupo Parlamentario CDS con nuestro agradecimiento hacia usted por el constante, riguroso y acertado trabajo que usted ha realizado al frente del Ejecutivo hasta la fecha, en beneficio del pueblo canario. En consecuencia, el CDS le renueva su confianza, que traduciremos mañana en el voto afirmativo a su demanda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra el señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, Señorías.

Tras este largo debate es difícil ya aportar nuevos argumentos en torno a esta solicitud de confianza, e,

incluso, resulta difícil que se cumpla aquella frase de Shakespeare: "the last but not least".

Pero hablo en nombre de los Socialistas, en un debate que se plantea sobre una declaración de política general, que surge a partir de la declaración del Presidente del Gobierno, al final de la Sesión primera del último Pleno, donde señalaba que existía una inestabilidad política que aconsejaba, juzgábamos oportuno, plantear la cuestión de confianza.

La cuestión de confianza, a lo largo de estos días transcurridos, no sabíamos si se planteaba sobre la actuación del Presidente, si se planteaba sobre la división de las distintas fuerzas del pacto en torno al tema universitario, si era el temor, como posteriormente se manifestó por el Partido del Presidente, a que mi Partido, mi Grupo Socialista, planteara una moción de censura. Teníamos dudas también posteriormente si sería un debate sobre la región, y estamos, a tenor del escrito enviado a la Cámara, sobre un debate acerca de la política general del Gobierno, que el Presidente en su intervención de esta mañana, en una finta inteligente, ha logrado, o ha pretendido convertir en un debate de confianza sobre la política del Gobierno, a pesar de que el acuerdo del Gobierno se daba simplemente por enterado y, por consiguiente, la declaración política no podía concluir, y el informe de esta mañana, en una explicación de la gestión del Gobierno a lo largo de estos dieciséis meses.

Estamos ante una evidente crisis política en el Archipiélago, que ha creado crispación a lo largo de estos meses de gestión del pacto, que ha originado dudas, preocupación también en los agentes económicos, entre los sectores de la enseñanza, que, unos antes, otros después, han ido expresando su desánimo, su desinterés unos, o su agresividad otros, por la actuación de estos meses de gobierno del pacto. Todo ello ha venido acompañado siempre de manifestaciones en torno a la inexistencia de esa crisis política, porque la salud del pacto era excelente; todo era conspiraciones atribuidas a los distintos Grupos de la Oposición, pero el pacto funcionaba.

Lo que los Socialistas nos planteamos es si esa inestabilidad política a la que aludía el señor Presidente en su anuncio de confianza, se debe exclusivamente a la

gestión del Presidente, o se debe al pacto y su actuación, o a los dos conjuntamente.

Es cierto que en la actuación del Presidente, especialmente a través de sus declaraciones a lo largo de estos dieciséis meses, no han contribuido, a veces, a pacificar el clima político en Canarias, sino, por el contrario, a desconcertar con algunas de sus declaraciones, como ya señalábamos aquí en su momento, que podrían constituir un buen ejemplo de humor político; desde aquella célebre de las chilabas, de las patrulleras, a las alusiones geográficas..., el recorrido ante la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, acerca de una posible amenaza de salida de la Comunidad, siguiendo el ejemplo de Groenlandia, luego el modelo de Puerto Rico, posteriormente el afecto con las regiones de Martinica y Guadalupe.

Yo creo que al margen del ímpetu que ponga en ese tipo de declaraciones, a mí me da la sensación, a veces, que dada la afición, de todos conocida, del señor Presidente hacia la conducción de automóviles, que es un buen conductor de automóvil; pero que es de esos que avisan que va a cambiar de dirección en el momento final, y el que viene detrás se asusta y se lleva un susto tremendo. Yo creo que eso es lo que ha pasado con las declaraciones, igual que con el anuncio de la confianza: que ha producido a los que venían detrás en el pacto, un efecto desconcertante.

De todas esas declaraciones, que, como digo, podríamos considerarlas con cierto tono humorístico, coyuntural, sin embargo, las del diario "El País", a las que ya se ha hecho referencia, sí tienen mayor riesgo, porque estamos en un momento de defensa de una resolución de este Parlamento para mejorar nuestra adhesión, o nuestra situación dentro de la Comunidad Económica Europea, y de esas declaraciones hemos conseguido que el primer periódico del país –no sólo por la tirada, sino también por su influencia sobre todo en las fuerzas políticas– haya concluido ayer, en ese editorial, con que no hay que ceder en reconocimiento de estatus especiales para Canarias, y que tenemos que meternos todos en la unión aduanera, considerando que es interés de Estado, y que no hay, por lo visto..., que no forma también del interés de Estado la defensa de nuestra singularidad. Eso sí me preocupa, y eso, efectivamente, es un factor de actuación política presiden-

cial que no estimamos positivo.

Pero decía que también existen responsabilidades, en la crisis política que actualmente padecemos, en el propio pacto. Empezaron con declaraciones, o filtraciones –lo cierto es que lo leíamos, y la paternidad, pues, fue desmentida en unas ocasiones, en otros casos se atenuó–, en torno a distintos problemas de importancia para la región, que se iniciaron con miembros del Gobierno, acerca de las posibilidades de cambiar de opción dentro de la Comunidad Económica Europea, anuncios en torno a nuevos modelos, o impuestos que afectaban a la actividad turística, incertidumbres en relación con la política a aplicar en materia de precios de carburantes: si bajábamos impuestos, si subíamos impuestos... –ahora que bajan los costes y que pagamos la factura, pues, se anuncia subida de impuestos. En definitiva, tendríamos que preguntar a los miembros del pacto, en definitiva, al Gobierno del pacto, ¿qué problemas pendientes han logrado resolver en estos dieciséis meses de gestión? Que nos digan uno de entidad; no me refiero a aquellos de mera gestión, que es puro continuismo en la administración económica y en la gestión de los problemas sociales, sino, efectivamente, de los grandes problemas que la región no había logrado cerrar al concluir la primera Legislatura, y que siguen ahí, en primer plano, y que es necesario abordar.

Estamos –y lo hemos comprobado hoy por el discurso del señor Presidente– en la misma situación en que nos encontrábamos hace dieciséis meses, cuando el Discurso de Investidura, en relación con la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Se ha dicho que se han elaborado las bases para la modificación; pero de ahí, hasta cumplir el compromiso del debate de investidura, que es enviar un texto articulado a esta Cámara para luego remitirlo al Congreso de los Diputados de la nación, hay todavía un largo trecho que recorrer; especialmente en negociación con las fuerzas políticas que hasta ahora no han sido llamadas, porque esa modificación del REF, según el Discurso de Investidura, quedaba enmarcada en la declaración del Parlamento de Canarias de finales de enero del año ochenta y siete, con las debidas correcciones y adaptaciones, según la expresión empleada en el Discurso de Investidura. Ignoramos cuáles son esas correcciones y adaptaciones y, por consiguiente, políticamente esta-

mos todavía esperando cuáles serían esas desviaciones respecto de aquel acuerdo parlamentario.

Exactamente igual estamos parados, desde marzo de este año, en relación con la Comunidad Económica Europea; y lo mismo ocurre, más allá de los Decretos que se hayan publicado, en la aplicación de la Ley de Cabildos vigente. No se han consolidado, por consiguiente, las estructuras internas de la Comunidad Autónoma Canaria y continuamos en unas meras declaraciones de principios, de decretos de transferencias, que sólo tendrán efectividad cuando vayan acompañadas de las transferencias de recursos económicos y personales. Es decir, hemos seguido un proceso distinto del empleado en las transferencias de la nación, del Estado hacia Canarias, que venía cada decreto acompañado de los medios adecuados; aquí, porque el hecho es complicado —esa es, en definitiva, la razón que se nos ha dado— hemos separado, y vamos a ver cuánto tiempo emplearemos en evaluar los costes de esa transferencia.

Pero no quiero ir enumerando punto a punto, como ocurría en el debate, perdón, en el discurso de esta mañana, acerca de la gestión del Gobierno, porque yo creo que ésa no es la cuestión; sobre todo la responsabilidad del pacto, sumada a la responsabilidad del Presidente, ha quedado clara ya hoy, esta misma tarde, en el debate, con la intervención de alguno de los socios del pacto. Por consiguiente, no voy a insistir ni a ocultar lo que ha quedado, ante la opinión pública canaria, como un hecho de las tensiones que genera una inestabilidad política y todas las consecuencias sobre la sociedad canaria.

Pero ante esta situación de crisis, los Socialistas, que tenemos sentido de la responsabilidad —no digo ni más ni menos que el resto de la fuerzas parlamentarias canarias—, tenemos que dar alguna respuesta ante la situación que atraviesa Canarias; una respuesta que devuelva la tranquilidad, la seguridad, la confianza, en todos los ciudadanos, en todos los agentes económicos y sociales, y que acabe, igualmente, con la degradación política que algunos políticos han tratado de arrastrar, o de llevar a toda la denominada clase política. Creo que se ha hablado también aquí hoy de que los ciudadanos canarios están teniendo de nosotros una imagen desgraciada, o una imagen desfavorable; y nos corres-

ponde precisamente a nosotros corregir, frenar esa tendencia y recuperar el sentido de responsabilidad, de trabajo honrado y honesto que los políticos estamos desplegando, sea en este Parlamento, sea en los Cabildos, o en los Ayuntamientos del Archipiélago.

Los Socialistas pensamos que en este momento de crisis política, Canarias necesita un Gobierno estable, con capacidad de ilusionar a los ciudadanos a través de una actuación decidida en favor del fortalecimiento de la unidad regional, en unos momentos en que nadie puede ocultar que han resurgido brotes que estaban reprimidos, pero en los que —querámoslo llamar como lo queramos— aflora una tentación de actuar cada uno a su aire, de gobernar cada uno a su Isla y olvidarse los problemas y las exigencias de solidaridad que esta región está imponiéndonos a todos.

Una región unitaria, equilibrada, por consiguiente obligada a corregir los desequilibrios que aún existen en el orden económico, en el orden social, en el orden cultural y educativo; quien no quiera ver esos desequilibrios, evidentemente, tendrá una concepción distinta de la política a desarrollar en Canarias. Pero entendemos que ese Gobierno estable tiene ese compromiso primario, imprescindible desde las exigencias de la sociedad canaria contemporánea.

Ello significa que ese Gobierno estable considere al Estatuto como algo que no se debe tocar mientras no sea imprescindible tocarlo, como consecuencia de la modificación del Régimen Económico Fiscal, derivado, precisamente, de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. Aunque no nos guste —y no lo hicimos nosotros, sino que colaboremos y lo votamos, y lo asumimos íntegramente—, creo que es uno de los puntos fundamentales que debe serenar la sociedad canaria a través de dejar quieta nuestra Carta Magna.

Ese Gobierno estable debe configurarse, debe integrarse por las fuerzas políticas existentes y más fuertes, o principales de esta Cámara, que asuman un programa mínimo para abordar los problemas, que ya no es necesario descubrir, porque estamos dándole vueltas permanentemente —unos gobernando, otros en la Oposición, o ahora en la Oposición, y otros gobernando, a lo largo de los cinco años de nuestra comunidad Autónoma.

Creo que las prioridades, incluso, están también claramente establecidas, que hay unas exigencias sociales que nos están demandando básicamente intensificar el esfuerzo en educación, en cultura, en formación profesional, para que no sigamos adoptando esta posición pasiva, negativa, dramática, de: se acerca el año noventa y tres y van a venir los de fuera a invadirnos. Esa no puede ser la actuación de un gobierno responsable, porque hay que hacer frente a ese reto mediante el esfuerzo de formación profesional adecuada, haciendo los convenios, acuerdos, que permitan incorporar a las empresas en esa tarea de formación, reforzando los planes de empleo juvenil que se pongan en marcha por el Gobierno de la Nación, adoptar, en definitiva, soluciones a corto plazo, y no estar pendientes de grandes estructuraciones legales que den paso a un modelo de formación profesional, que cuando lo pongamos en práctica ya estaremos acabando el año noventa y dos.

Un gobierno que sea capaz de mantener un diálogo fluido con la Administración Central, utilizando a quienes estén en mejores condiciones para llevar adelante ese diálogo, que siempre será difícil por la complejidad de nuestros problemas, por el desconocimiento de los mismos y de nuestras características, pero que es posible que, como el Presidente ha indicado esta mañana a través de distintas alabanzas a las relaciones con los distintos Ministerios de la Administración Central, es posible desarrollar, pero que hay puntos claves donde todavía no hemos abierto la negociación directa, franca, para conocer hasta dónde están dispuestos a llegar, y también nosotros hasta dónde estamos dispuestos a conceder.

En definitiva, un proceso de negociación que no se ha planteado por ninguna de las partes como una imposición, sino como una defensa digna de nuestra tradición, de nuestras características, de nuestras peculiaridades, de un sistema económico que estará desarticulado, pero que ha dado unos resultados que ahí se han reflejado también en el debate de esta mañana, acerca de la creación de empleo que ha permitido que, a pesar de esa demografía, haya inmigración. Por consiguiente, no es un sistema económico que sea incapaz de generar empleo, sino que está generando empleo; naturalmente, todos deseamos que genere más, y ahí inter-

vienen esas carencias en la formación que he mencionado anteriormente y que debe convertirse en uno de los objetivos de ese Gobierno estable que serene a la región.

Para eso tenemos, como les decía, dos temas importantes en los que la relación fluida —y empleo una frase presidencial, si mal no recuerdo, de la comunicación al Parlamento— tiene que mantenerse permanentemente con la Administración Central: que consigamos un REF, una modificación del REF, que sea solidario y que refleje una actitud de dignidad, pero no de lamento permanente ante la Administración Central, que, a veces, da lugar a esos cómicos reflejos en la prensa nacional; y, finalmente, que sea capaz igualmente de concluir el desarrollo institucional interno de nuestra Comunidad Autónoma a través del fortalecimiento de los Cabildos en su papel de instituciones de la Comunidad.

Este Plan necesario para la región en este momento, creemos los Socialistas, no lo puede abordar un Gobierno montado sobre un pacto como el actual, como el que ha venido gobernando durante estos dieciséis meses. Hay tiempo suficiente ya para hacer esta valoración, no es una actitud preconcebida, y creo que los Socialistas, a lo largo de estos dieciséis meses, en muchos casos hemos sido criticados por callar, por no ejercer una oposición fuerte; pero hemos dado un margen de confianza, y ese margen de confianza se ha agotado, y se ha agotado y da este resultado hoy en este debate en el Parlamento canario.

Tenemos que acabar con las incertidumbres, tenemos que acabar con los personalismos en la vida política, tenemos que acabar con los radicalismos que nos eran ajenos en esta región y, que, desgraciadamente, percibimos que de nuevo están ocupando primer plano. Esta es una región que tiene una larga tradición de convivencia, de diálogo, y que a través del diálogo puede resolver sus problemas. Para ello es imprescindible contar con un gobierno estable que le dé esa confianza, que serene los ánimos y que nos permita avanzar.

Yo no quisiera concluir sin aludir a unas citas —unas citas que parece que al Presidente no le acompaña el acierto en el momento de elegir las—. En el Discurso de Investidura, empezó su discurso con la frase: decía Ortega que la historia de los pueblos es un incesante ca-

mino hacia adelante. En aquel debate se lo critiqué, que podía ser –por muy de Ortega– una frase equivocada; estos dieciséis meses de la vida, de la historia política de Canarias, me parece que no le dan la razón a Ortega. Pero hoy, de nuevo, el Presidente, ha vuelto a hacer una cita, en este caso del jefe de gobierno de Luis Napoleón Bonaparte, y decía más o menos que: no estoy de acuerdo en nada, o no estamos de acuerdo en nada –el Presidente del Gobierno y Jefe..., Presidente de la República–, pero me siento obligado a aceptar. Si no contamos la historia de Francia, lo que vino después, pues, a lo mejor la frase es un argumento importante dirigido –se supone– a algunos del pacto; pero la historia, como sabemos, convirtió al señor Bonaparte en un emperador más de corte dictatorial que otra cosa, por lo cual, ese acatamiento de su jefe de gobierno no sé de qué le sirvió a su país.

Por consiguiente, pensemos en este momento, qué es lo que Canarias necesita, hacia dónde quiere ir Canarias, y cómo puede ir mejor Canarias.

Nada más, muchas gracias. Y es obvio que mi Grupo Socialista no le va a otorgar la confianza al Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Fernández Martín): Señor Presidente, Señorías.

Utilizo este turno de réplica en lo que previsiblemente puede ser el final del debate, y quiero agradecer, en general, el tono conciliador –en general digo– de las intervenciones y las aportaciones constructivas que he recibido de todos los Grupos sin excepción.

Realmente, si un observador ajeno a esta tierra, que desconociera lo que se cuece en la política canaria, estuviera aquí presente esta tarde observándonos, pensaría que aquí todos estamos locos, porque resulta que, al final, parece que decimos que en las cuestiones importantes todos estamos de acuerdo, y, sin embargo, por qué se pelean estas personas de esta forma. Esta es, sinceramente, la imagen que un observador ajeno a nosotros podría obtener de la Sesión de hoy.

Ha habido algunas excepciones, pero parece que en los temas realmente importantes hemos dicho cosas parecidas. Parece que estamos de acuerdo en las cuestiones, por ejemplo, a las que he aludido de la Comunidad Económica Europea y del Régimen Económico y Fiscal; se ha producido alguna flagrante manifestación de incoherencia por parte de alguno de los intervinientes, de los Portavoces, pero que, por usual, o habitual en ese tipo de intervenciones, pues, también forman parte de la normalidad.

El señor Portavoz de Asamblea Canaria, de AC-INC, en la línea de lo que son sus intervenciones habituales, ha hecho alusión a mi camisa grande. Mi camisa no se ve, al contrario que la suya, señor Portavoz de AC; la mía no se ve, la suya sí. Yo no cambio de chaqueta, yo no sé si usted cambia de ella.

Pero, mire usted, en democracia, y no quiero darle ninguna lección –usted, supongo, espero, estoy seguro que es un demócrata acreditado–, el uso de los mecanismos parlamentarios de debate y consolidación de programas solicitando la confianza de la Cámara, no sólo es legítimo sino que, además, se nos ofrece como un ejercicio democrático saludable y necesario en ciertos momentos.

Y, a pesar de la opinión del Portavoz de AIC, señor Hermoso, parece que coincidimos todos en que Canarias vive una cierta sensación de crisis política sobre la que luego me referiré; y, en estas situaciones, ejercitar la democracia y los instrumentos que la democracia permite, yo creo que siempre es saludable, más allá de la alusión a la vocación imperial de Luis Napoleón a la que ha hecho referencia el señor Saavedra.

Ocultar a la sociedad los lógicos conflictos que puedan producirse entre los miembros de una coalición de Gobierno, en mi opinión, no ha traído, no ha traído buenos resultados en este balance de dieciséis meses. Es evidente que dentro de la coalición, como en todas las coaliciones... –quiero citar un ejemplo al que ya me he referido–, el enfrentamiento, o las posiciones radicalmente opuestas de la coalición del Gobierno anterior, que me precedió, en cuestiones capitales como la OTAN, no necesitan ser recordadas, y, sin embargo, esas cuestiones fue posible superarlas. Y es evidente que, en la coalición de Gobierno que presido, mante-

nemos posiciones distintas en un buen número de cuestiones, y, naturalmente, eso plantea algunas dificultades, que hemos sido capaces de superar, en general y en los sustancial, como norma general sin excepción.

Esto —y a eso aludía cuando esta mañana hablaba del ejemplo italiano y de los cinco famosos primeros minutos de mi intervención, que tanto han gustado—, ese selenita que nos pudiera ver, al que yo aludía, sería una muestra más de la falta de claridad, o de lo incomprendible de la situación a la que yo aludía. Esos cinco primeros minutos, en mi opinión fundamentales en el análisis de la situación en la que vivimos, resulta que buena parte de la Oposición coincide conmigo, y alguno de los coaligados con los que he gobernado en estos..., en estos meses, y con los que, si finalmente me otorgan la confianza, puedo seguir gobernando, resulta que no estamos de acuerdo. Bueno; esa es la consecuencia de los gobiernos de coalición.

Al Portavoz de Asamblea Majorera, quisiera recordarle, al hilo de su intervención, cuando él decía que estaba de acuerdo en cinco minutos, pero no de acuerdo en buena parte de lo demás, quisiera recordarle que mi discurso se ha centrado fundamentalmente en los problemas económicos, sociales de Canarias, porque creo sinceramente que estos problemas económicos y sociales, son, de verdad, los que tenemos que resolver; desde una óptica u otra, desde una óptica política u otra, con medidas distintas, desde posiciones ideológicas de uno u otro signo. Pero, parece claro que ése es el núcleo de la cuestión, y no debe sorprenderle, señor Cabrera, que a ello haya dedicado el conjunto de mi intervención —y con esto contesto a buena parte, o a la totalidad de los intervinientes—:

Yo he solicitado un debate de política general. Eso y no otra cosa he solicitado, y a eso me he referido, porque ése es el instrumento que el Reglamento de la Cámara ponía, uno de los dos caminos que ponía a mi disposición, para solicitar, o tramitar la cuestión de confianza.

Cuando usted, señor Cabrera, u otros de los intervinientes, han hecho un juego de palabras, o de ideas sobre si lo que yo pedía es un debate sobre el estado de la región... —he sido acusado de tramposo por el Portavoz del Grupo Comunista, señor González—; no existe una

regulación; qué es el estado de la región sino un debate sobre política general. Se está, una vez más, por parte de los Comunistas canarios, tratando de confundir y de utilizar un lenguaje —un lenguaje—, que yo quisiera y deseo que fuera desterrado de la práctica política habitual en nuestras Islas.

La Izquierda a la que se ha hecho mención en el debate de hoy, de esta mañana —una cierta Izquierda ha sido aludida, en concreto por el Portavoz del Grupo Comunista, y volveré después a la intervención del señor Viéitez—, sencillamente, cuando se habla de coherencia, es una Izquierda que no tiene homologación en el mundo europeo en el que yo deseo situarme.

En todo caso, para terminar con la intervención del señor Cabrera de Asamblea Majorera, cuando hablaba de..., hacía, o preguntaba sobre nuestra prisa en desmontar leyes, yo le preguntaría: ¿Qué leyes hemos desmontado? —porque eso es algo que sucesivamente venimos oyendo cuando se hablaba del "pacto de regreso", de "retroceso", etcétera—, ¿qué ley hemos desmontado hasta ahora? ¡Ninguna! Y hay que decirlo: no hemos desmontado ninguna; pensamos modificar algunas. Es evidente que hemos tomado algunas iniciativas, hemos adoptado algunas posiciones en relación con la Ley de Aguas, y espero que sean unas modificaciones sustanciales para resolver un conflicto que la sociedad canaria ha tenido, y que si como espero tenemos oportunidad de resolverlo de acuerdo con un amplio apoyo, o respaldo parlamentario, quedará resuelto para siempre o, por lo menos, por una buena temporada. No hemos abolido ninguna otra Ley, ni siquiera la hemos modificado. La preocupación que a usted y a todos —supongo— los Diputados de esta Cámara le inspira el problema de los Cabildos Insulares, inspira el proyecto de reforma parcial de la Ley de Cabildos, al que he aludido esta mañana, y como consecuencia de ello ya hay pruebas palpables —ya hay pruebas y ahora me dirigiré, o comentaré ello—, como consecuencia de ello, los Cabildos van a tener mayor protagonismo político y administrativo del que nunca tuvieron. Y le digo, señor Cabrera: nunca los Cabildos Insulares han sido mejor tratados desde el punto de vista del respeto institucional, del diálogo entre administraciones, de la financiación de políticas, de la búsqueda de soluciones comunes como lo han sido ahora.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible)*.

El señor GUIMERA GIL *(Desde su escaño)*: ¿Dígame?

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible)*.

El señor GUIMERA GIL *(Desde su escaño)*: ¡Ah!, bien.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Antes que nada, yo comprendo una situación parecida a una película de Hitchcock, con el absoluto suspense por parte del señor Presidente, tenga todas las sensaciones que el nerviosismo –Hitchcock– ...*(Ininteligible)* incita a que los que leen sus obras y sus filmes, pues, un poco, se sitúen.

Y, efectivamente, usted no sabe –no lo sabemos todavía ninguno– si mañana va a tener la confianza o no va a tener la confianza, y está en el suspense.

Pero, cuando esta tarde usted se ha tenido que traer aquí un sapo impresionante, que no se lo he planteado yo, ¡que no se lo he planteado yo! –usted lo acaba de repetir: intereses miserables; no se lo he planteado yo. Usted ante ese revolcón ha tenido un poco la sensación de contra quién arremeto, contra quién arremeto; y, entonces, su vieja visceralidad anticomunista salió –y Antonio Sanjuán me lo decía, que es palmero como usted: ¡verás como te habla de Moscú, de la Perestroika, de Gorbachov...! ¡Calcado!, ¡calcado! Y yo quiero decir que la imagen del McCarthy intransigente no es la que usted en principio debería utilizar con quienes probablemente –yo no le digo más ni menos, sino tanto como usted, y fíjese todo lo que le doy: ¡tanto como usted!– estamos aquí defendiendo la democracia en este país; y la Constitución –a lo mejor usted dice que no–, pero me ampara exactamente igual que a usted. Por lo tanto: ¡respeto!; respeto constitucional, como Presidente de este Gobierno, a lo que yo soy aquí y a lo que yo represento sobre todo. ¡Respeto!

Bien, dicho esto, cuando yo he dicho en otra ocasión –no lo he repetido aquí hoy por prudencia– que aquí había cosas raras, y esta tarde he puesto el símil del futbolista, usted no debe olvidar que usted presentó un primer escrito, presentó un segundo escrito, y se le reclamó un tercer escrito, para este debate de cues-

tión de confianza –¡usted lo sabe perfectamente!, lo sabemos todos. ¡Algo raro había ahí! Por lo tanto, eso es lo que yo he querido expresar.

Usted ha acusado aquí que si hay un insularismo feroz y no sé qué y no se cuánto... ¡Helos ahí do vienen los insularistas vengadores!

Mire, señor Fernández, yo soy mucho más viejo que usted, y desde hace muchos más años que usted, ¡desde hace más años que usted! –desde el sesenta y ocho, concretamente, hace veintiún años–, estamos trabajando aquí, y hay viejos militantes democráticos en Canarias, el señor Presidente del Gobierno, perdón, el anterior Presidente del Gobierno –ya me confunden las posibles ondas de las cosas– lo conoce perfectamente. Pero sobre todo le quería a usted decir una cosa: nosotros estábamos previniéndole a usted –entre otras cosas–, la noche del once de junio, de las anteriores elecciones, que con un Partido que tiene las características enfrentadoras, no solidarias, sino disgregadoras, usted tenía una circunstancia, que sistemáticamente a lo largo de este tiempo ha dicho: son patrañas, ustedes lo están inventando, desmiento, no sé qué...; pero que hoy aquí han saltado de forma clamorosa, cualquiera que sea la resolución mañana.

Por lo tanto, era contra esa posibilidad contra la cual nosotros hemos planteado un ataque frontal; y aquí hemos retado, hemos retado, a quienes plantean la división de Canarias a que den un paso al frente. Y yo les quiero decir que, afortunadamente, desde ese momento, nadie habla de división de Canarias y todo el mundo se pone detrás de la bandera de la unidad de Canarias. Es un éxito extraordinario, de todos, de todos, porque con actitudes transigentes y fáciles no se ataca, no se ataca, un vicio irracional.

Yo me alegro un montón que esté hoy aquí don Vicente Alvarez Pedreira, que fue Presidente de la Junta de Canarias. Y usted dijo: ¡Y usted..., la contradicción..., pactó con UCD y estaba...! Mire usted, usted es un ignorante político de nuestra reciente historia; el señor Presidente don Alvarez ..., el señor Alvarez Pedreira le dirá que según los miembros que había en el Pleno... –como un Ayuntamiento, y don Luis Hernández se lo explica–, nosotros teníamos dos miembros en el Pleno y nos tocaba uno en la Permanente; y yo era

Consejero sin Cartera, como perfectamente le puede explicar. Y usted a partir de ahí monta un número irreflexivo de los que tanto les caracteriza.

Y es un número, que, por ejemplo, usted dice que está tremendamente satisfecho que en "El País" aparezca el aislamiento de Canarias. Y yo le digo: eso es fruto de su carácter irreflexivo, que no toma en consideración las importantes consecuencias que cuando usted ocupa esa silla tiene. Y que cuando usted dice que ahora está tremendamente satisfecho, hay que recordar que aquí se le dice que cuando son intereses nacionales y no sólo los de una Comunidad Autónoma, que es la nuestra y que también es interés nacional, está en este momento siendo objeto de una cierta rechifla por parte de alguien —como también perfectamente ha dicho aquí cualquier otro orador— con respecto a este asunto.

Yo creo que usted ha intentado arremeter contra nosotros hablando de nuestras contradicciones, etcétera, etcétera. Pero también le quiero decir: en el "afer inmobiliario" su Partido está en el ojo del huracán, ¡en el ojo del huracán! Y el tema que aquí esta tarde se discutió es quién capitanea la Derecha, si el señor Hermoso o usted; ese es el tema. Y cuando nosotros hemos dicho que ése es el tema y por proyectos nadie discute, ha dicho que ustedes dos están absolutamente de acuerdo con todo. Pero, ¿quién dirige la nave? Ese se leña lo vería tan claro como cualquier persona que tenga dos dedos de frente: si están absolutamente en todo de acuerdo con respecto a la política y no están de acuerdo con respecto al capitán, los dos capitanes quieren ser capitán, y entonces la famosa historia aquella del sultán que quería ser sultán.

Y a partir de ahí se ve evidente lo que representa una situación que es la que nosotros decimos, que es fruto de una acumulación de proyectos políticos contradictoria.

Y yo a usted no le echo ningún tejo, ninguno. Hemos dicho que, aquí, lo mejor: elecciones anticipadas. Pero que como ustedes no quieren, porque van a salir mal —y es un dato evidente—, ustedes van a rechazarlas, y entonces propondrán cualquier otra historia con personas. Hay alguien que en este momento está diciendo que quiere reconsiderar quién es el capitán del buque.

Nos parece muy bien; pero, pero, nosotros lo que estamos intentando comentar es que aquí no se trata del capitán del buque; se trata de un millón y medio de personas, y que es fundamental, a nuestro criterio, tal como está la correlación de fuerzas hoy aquí, que exista aquí una apuesta decidida a favor de una reforma institucional. Que a lo mejor es fácil ponerse en parte de acuerdo, incluso con usted, señor Presidente del Gobierno, porque avanzar en la solución del "Protocolo número dos", incrementar las competencias en materia agraria, en materia pesquera, en materia de comercio exterior, en materia de empleo —eso es algo que al menos me ha parecido escuchar que usted también es partidario de eso, y me parece fantástico—; que ultimar el REF —ahora no entro ya en los pormenores que antes entramos—, que ultimarlos y que darle salida y dar recursos a Canarias para que con los que vengan de la Península, de España, y del resto de las Comunidades, con nuestros recursos, no disminuyendo recursos, que es lo que está en las bases... —en las bases está, de su proyecto: disminuir recursos. Aunque usted diga mantenerlos, cuando usted disminuye unos y no los solventa, usted está apostando por disminuirlos; nosotros no, entre otras cosas, porque esos recursos valdrán para otra serie de cuestiones que ahora entro—; y luego, el consolidar las relaciones con los Cabildos Insulares, el dejar definitivamente cerrada la posible historia que aquí somos siete Cabildos y que una coordinación por arriba de los siete Cabildos nos pudiera llevar a aguas serenas; esas serían aguas realmente procelosas, porque en el fondo estarían sistemáticamente poniendo en pie el tema de la solidaridad sí o la solidaridad no.

Porque esos recursos, señores parlamentarios, a nuestro juicio, son los que realmente pueden solventar el tema universitario. *(Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores.)* Yo quiero insistir un momento en esta idea: quien quiera que en este momento aquí diga que se pueden solventar los temas universitarios con buena voluntad, está errado. Hace falta buena voluntad, ¡por supuesto!; pero, recursos económicos destinados a la enseñanza, para que la totalidad de las posibilidades que están ahí, sean mínimamente comenzadas a poner en pie. Y que hablar del noventa y dos, o hablar de nuestra necesidad de formación profesional, es siempre pura hipocresía si no está convalidado con lo que representa en la actualidad las necesidades de incorporar financiación

¿Y que la planificación turística y el control urbanístico es imprescindible, —imprescindible—? Los primeros que lo dicen son los empresarios turísticos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*); lo difícil es meterle el diente a ese tema, eso es tremendamente difícil. Hace falta un Gobierno fuerte, con importante apoyo parlamentario, para que con honestidad y sentido común darle paso a esas circunstancias.

Y, por último —y acabo señor Presidente—, el que temas, desgraciadamente hoy en muchas ocasiones olvidados —últimamente se ha hecho esfuerzos; cierto, pero hasta hace muy poco olvidados—, como Vivienda, y no digamos otros como Salud, Servicios sociales y Cultura, es absolutamente imprescindible..., ¡no para tirar tejos a nadie!, sino para estar intentando escuchar aquello que nuestra sociedad nos está diciendo que nos planteemos; y que menos capitán de barco y que menos de gorras marineras, y atender realmente a las importantes y fundamentales necesidades de nuestra gente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En réplica, Alianza Popular.

El señor GUIMERA GIL (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: No, pero le toca a usted el turno de réplica. Por si usted quiere usarlo.

El señor GUIMERA GIL (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Dígame?

El señor GUIMERA GIL (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: O sea, ¿pero usted quiere usar el turno de réplica? ¿No? Bien.

¿Las Agrupaciones Independientes de Canarias? *(Pausa.)* ¿El CDS? *(Pausa.)* ¿Partido Socialista? El señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, Señorías.

Tras este largo debate, en la intervención de respuestas del señor Presidente, queda flotando en la Cámara una duda; se prolonga el suspense, en definitiva. A mí no me importa que se prolongue el suspense y que cada cual decida lo que estima más oportuno en la votación de mañana, evidentemente; lo que sí me preocupa es que se pueda producir un fraude ante la opinión pública de Canarias.

Porque se ha tendido un puente, al final se ha clarificado que la gran dificultad política surgía del tema universitario. Y, entonces, naturalmente, creo que es preferible sufrir una sola vez, que estar sufriendo dos, tres veces, a lo largo de la presente Legislatura.

Hay ya unos proyectos con unas enmiendas, sabemos cuáles son las enmiendas del Centro Democrático y Social; y ahí se habla de que el proceso de integración concluirá en el curso académico noventa y cinco/noventa y seis.

Si con esa moderadísima posición en cuanto a la aplicación de las leyes de reorganización universitaria, resulta que están insatisfechos los miembros, los socios del pacto, ¿qué es lo que usted está dispuesto a ofrecer para llegar a ese consenso con las AIC? Que lo sepa la opinión pública canaria, que lo sepan sus electores y que lo sepa cada uno de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Parece... El señor Presidente del Gobierno quiere...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Fernández Martín): Señor Saavedra.

Con la misma..., los mismos pasos, aunque por distinto lado, con los que usted se ha subido a esta tribuna, lo hago para reiterar más o menos lo que acabo de decir en relación a una misma..., a una cuestión parecida, y que no tengo inconveniente en repetir.

Nuestra posición en el tema universitario queda ab-

solamente recogida en las resoluciones de nuestro congreso, que básicamente propugna: la superación de la división funcional de las Universidades canarias, unas Universidades, a secas, sin adjetivos, que llamamos, Universidad de Las Palmas y Universidad de La Laguna; con una oferta mixta de estudios en una y otra, complementarias y coordinadas de acuerdo con una planificación regional, de manera que no se produzca una duplicación innecesaria de centros. Para decirlo claro y disipar malos entendidos: no puede haber dos centros de Arquitectura, uno allá y otro aquí, la sociedad canaria con uno allá tiene; no puede haber dos grandes Institutos de Astrofísica, uno allá y otro aquí, con uno aquí basta; no podemos permitir la creación de un nuevo Instituto de Bioquímica o de..., como el prestigioso que contamos en Tenerife, con uno basta. A eso me refiero cuando digo: no duplicidad de centros que no esté justificada por la demanda social —algunos estudios. Los que están ya están, es irreversible: Derecho... y creo que... —no sé, a estas horas del debate, la memoria...— Derecho y los que haya —uno, dos, o tres quizás...— Empresariales.

Es posible que haya que duplicar algunos nuevos estudios, por ejemplo, —y es sólo mi opinión, recogiendo la opinión generalizada en mi Partido, y que, como no está en una resolución de congreso, es discutible con sectores de la sociedad, con otros Partidos...; es un tema abierto a la discusión—, se necesitan estudios Turísticos en las dos Facultades, dos Escuelas de Turismo —yo creo que sí—; es necesario un incremento de la oferta en materia, por ejemplo, de Informática, de manera que tengamos uno allá y otro aquí —yo creo que sí—; son necesarias Escuelas de Traductores e Intérpretes —yo creo que sí—, quizás allá y aquí. Y no hay muchas más, en este momento —posibilidades de duplicación—; incluso, acepto que Traductores e Intérpretes no sea sujeto de duplicación de la oferta.

Eso es la buena gestión de los recursos.

Y he dicho, por último, que mi Partido considera aconsejable la adscripción de los centros al Rectorado más próximo. Eso, aunque quisiéramos hacerlo como su Partido, hábilmente en técnica parlamentaria, intro-

duce en sus enmiendas con carácter..., para el curso ochenta y ocho/ochenta y nueve —me parece que dice—, ya no puede ser. Aunque fuera posible, eso no es fácil de hacer y usted lo sabe; eso requiere un proceso gradual de adaptación de una estructura a otra.

Y eso es lo que pretendemos con ese proyecto de integración, aplazado en el tiempo, que permita... —y esto es fundamental, desde mi punto de vista..., de lagunero si se quiere, porque yo aunque nací en La Palma vivo muy a gusto en La Laguna, y pienso seguir viviendo allí, a pesar de cómo pueda ser calificada mi gestión, o mis decisiones políticas en materia universitaria. Creo que es necesario que, de una manera programada, incluyendo las previsiones en el Plan Universitario de Canarias, se incremente la oferta universitaria en estudios técnicos en la Universidad de La Laguna, perdón, en la Universidad de La Laguna, que vaya compensando el proceso de readscripción de centros al que me he aludido. Esa es la única política posible para que una política universitaria que permita la búsqueda y el logro de equilibrios regionales en la oferta, no pueda ser interpretada, ni en un lado ni en otro, como un menosprecio o un menoscabo de las competencias de las Universidades canarias.

No sé si le he aclarado; pero si no he sido suficientemente explícito, señor Saavedra, ése ya no es mi problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado el debate de la cuestión de confianza planteada... (*Rumores en la Sala.*) ¡Por favor, silencio!... planteada por el señor Presidente del Gobierno.

Según el Reglamento de la Cámara, se suspende ahora este Pleno hasta mañana a las nueve y media de la mañana, y la hora fijada por esta Presidencia para la votación será a partir de las diez de la mañana.

(*Se suspende la Sesión a las veinte horas y nueve minutos.*)

